



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 6/16

25 de abril de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- **DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.**
- 6º.- **DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.**
- 7º.- **APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PGMO DE JUMILLA.**
- 8º.- **EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1/2016.**
- 9º.- **MOCIÓN PP SOBRE “MEJORA DE LA OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL”.**
- 10º.- **MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “RECUPERACIÓN FONOTECA DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO JUMILLA”.**
- 11º.- **MOCIÓN PP SOBRE “INFORMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”.**
- 12º.- **MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “MEDIDAS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTB”.**
- 13º.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 14º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

La Sra. Presidenta excusa la no asistencia de D^a María Ríos Jiménez, Concejala del grupo municipal de IU-Verdes, al hallarse fuera del municipio por motivos laborales, circunstancia que fue comunicada mediante escrito presentado el 6 de abril de 2016, con registro de entrada núm. 5294.

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.
Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones, queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes, tal y como venía redactada, el acta núm. 3/16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 169/2016 a la núm. 229/2016.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 216/2016 a nº 311/2016.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 21/2016 a nº 29/2016.

C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Festejos: Resoluciones nº 15/2016 a nº 18/2016.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 16/2016 a nº 26/2016.

D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Resoluciones nº 10/2016 a nº 11/2016.



E) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 71/2016 a nº 78/2016.

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza: Tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor, rebeldía. Yo entiendo que las resoluciones de Concejales Delegados, cada uno en su área y, en concreto, la de Hacienda con 207 páginas puede haber cualquier lapsus que lo achacamos, lógicamente, a un error de copia y pega, etc., pero eso no quita que se quede bien hecho, ya que la Resolución 245/2016 resulta que es un informe propuesta de resolución de la Concejala de Delegada de Hacienda y hace mención a la anterior Concejala de Hacienda, Sra. Abellán Martínez. Por lo tanto, ruego que se rectifique ya que luego, paradójicamente, lo firma el actual Concejal. Insisto que es un lapsus, no tiene más importancia pero, como no corresponde a la realidad, rogamos que se subsane. Nada más, gracias.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

- *Sentencia nº 32/2016, de 11 de febrero, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 3 de Murcia*, recaída en el procedimiento ordinario núm. 396/2014, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Comunidad de Regantes Miraflores contra la resolución nº 401/2014 dictada por la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 08/09/2014, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución nº 197/2014, de 07/05/2014, que desestimaba la solicitud de bonificación del 75% de la cuota del ICIO por las obras de suministro y reparto de las aguas procedentes de la EDAR de Jumilla, anulando dicha resolución y acordando la retroacción del expediente al momento anterior a su dictado para que se resuelva por la demandada lo procedente respecto a la solicitud y por la autoridad competente para ello, condenando a la demandada al abono al recurrente de los costes de aval prestado para obtener la suspensión de la resolución objeto del recurso, a determinar en ejecución de sentencia.

5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta del informe emitido el 12 de abril de 2016 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

En dicho informe la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago y, en base a los mismos, manifiesta que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al primer trimestre de 2016 presenta un resultado final de 25,09 días, indicando que "...con base en



los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 14 de abril de 2016, correspondiente al primer trimestre de 2016, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe la Tesorera Municipal detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la documentación relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

a) Pagos realizados en el periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	69,14	613	392.825,33	428	439.449,48
20.- Arrendamientos y Cánones	73,28	3	6.548,97	5	9.520,91
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	73,66	49	22.428,39	43	39.733,38
22.- Material, Suministros y Otros	68,68	561	363.847,97	380	390.195,19
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	50,26	18	247.089,47	14	35.692,41
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	33,77	2	500,00	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total pagos realizados en el trimestre	64,34	633	640.414,80	442	475.141,89

b) Intereses de demora pagados en el periodo:

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Periodo		Fuera período legal pago al Final del Periodo	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	60,20	21	68.670,82	133	64.106,31
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	238,38	2	375,33	3	1.514,65
22.- Material, Suministros y Otros	57,63	19	68.295,49	130	62.591,66
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0,00	0	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0,00	0	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	0	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	123,50	564	657.850,11	130	110.649,74
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	114,17	585	726.520,93	263	174.756,05

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Primer trimestre 2016	25,09

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PGMO DE JUMILLA.

RESULTANDO que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2008, aprobó el AVANCE del Documento de Modificación puntual Nº 2 del PGMO de Jumilla, Modificación de la reserva de suelo para el trazado definitivo de la Autovía Murcia a Fuente de la Higuera y supresión de la reserva para comunicaciones (NUrc) al Este y al Norte de la ciudad y en la Cañada de la Jimena, realizándose publicación del anuncio en el BORM nº 216 de 16 de septiembre 2008, así como en los diarios de La Opinión y la Verdad, de 11 y 16 de septiembre de 2008.

RESULTANDO que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada por este órgano el día 29 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el documento de Modificación puntual nº 2 del PGMO de Jumilla, reserva de suelo para el trazado definitivo de la Autovía Murcia a Fuente de la Higuera y supresión de la reserva para comunicaciones (NUrc) al Este y al Norte de la ciudad, realizándose publicación en el BORM Nº 62 el día 16 de marzo de



2009, solicitándose informes a las Administraciones y organismos públicos afectados, así como a la Dirección General competente en materia de Urbanismo.

RESULTANDO que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014 aprobó provisionalmente el documento de modificación nº 2 del PGMO de Jumilla, remitiendo el 1 de diciembre de 2014, ejemplar diligenciado de la modificación nº 2 a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo para su aprobación definitiva.

VISTO el oficio remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo el 12 de febrero de 2015, sobre requerimiento de documentación.

VISTO el oficio remitido por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo el 17 de abril de 2015, por el que dan traslado del acta de la sesión celebrada por la Comisión de Coordinación de Política Territorial el 9 de abril de 2015, en el que se indican las deficiencias que deben subsanarse con carácter previo a la aprobación definitiva.

VISTO el TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PGMO DE JUMILLA visado el 16 de febrero de 2016, por el Colegio de Arquitectos de Murcia, en el que se subsanan las deficiencias indicadas por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo así como por la Comisión de Coordinación de Política Territorial. Realizándose además publicación de la aprobación inicial nº 2 en los periódicos de La Opinión y La Verdad de 6 y 7 de mayo 2015.

VISTO el oficio remitido por la Directora General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda de 7 de marzo de 2016, con entrada en este Ayuntamiento el 31 de marzo de 2016, por el que se indica que el Ayuntamiento Pleno, ha de refrendar con su aprobación la documentación en la que se recogen las subsanaciones realizadas, con carácter previo a la aprobación definitiva.

VISTO el informe emitido por la Secretaria General Acctal, Dña. Josefa Torres Molina y por el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, D. Juan Simón Ruiz, de 8 de abril de 2016.

CONSIDERANDO, lo establecido en el artículo 149 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, distingue entre modificaciones estructurales y no estructurales, según afecten o no a los elementos que conforman la estructura general y orgánica del territorio. Considerando el TRLSRM, como modificaciones estructurales, las que supongan una alteración sustancial de los sistemas generales, cambio del uso global del suelo o su intensidad

CONSIDERANDO, lo previsto en el artículo 138 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en el que se indica que las modificaciones estructurales se deberán ajustar al mismo procedimiento previsto por la ley para la aprobación del Plan General, artículos 135 y 136 del TRLSRM, con la salvedad que el plazo de información pública e informes



preceptivos será de un mes, salvo que lo amplíe el Ayuntamiento o lo disponga la legislación sectorial, quedando reducido el plazo para resolución definitiva a dos meses.

CONSIDERANDO, lo previsto en los artículos 22.2c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2016, dictaminó favorablemente, por unanimidad de sus miembros, la propuesta de aprobación provisional del Texto Refundido de modificación nº 2 de PGMO de Jumilla realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, D. Francisco González González.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. González González.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, público asistente y personas que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Lo que se trae en este punto es la modificación del PGMO núm. 2 que, para que todo el mundo lo pueda entender, sería la desafectación de los terrenos que en un principio se guardó la Demarcación de Carreteras. Como ya saben, se reservaron dos trazados en un principio y después se decidieron por uno de ellos, que es el que se está construyendo, lo que significa que el otro trazado hay que liberarlo de esa reserva para que los propietarios de esos terrenos puedan construir, hacerse naveas agrícolas, en fin, para darle distintos usos a esas parcelas que son suyas y, en verdad, hasta que esto no se quede resuelto pues no pueden hacer cierto tipo de actuaciones dentro de sus propias fincas.

Esto, como ya se sabe, viene de varias legislaturas, se empezó el 30 de junio de 2008, se aprobó el avance del documento de la notificación, a lo largo de los años y de varias legislaturas se han ido haciendo cosas, recibiendo informes y mandándolos para que se apruebe y se llegue a la desafectación.

Por lo tanto, lo que se trae hoy es la desafectación como tal y no es una cosa que tenga mucho debate sino que está palpable y limpia. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. ¿Desean intervenir el resto de los grupos? No. Pasamos, por tanto, a la votación de este punto.

Finalizada la intervención del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, se somete a votación este asunto, adoptándose por unanimidad de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el documento de Texto Refundido de modificación nº 2 del PGMO de Jumilla. Modificación reserva suelo para el trazado definitivo de la autovía de Murcia-Fuente La Higuera y supresión de la reserva para comunicaciones (NURC) al Este y Norte de la ciudad y en la Cañada de la Jimena, visado por el 16 de febrero de 2016, por el Colegio de Arquitectos de Murcia y firmado por el Arquitecto D. Juan Antonio Sánchez Morales, una vez realizadas las correcciones



indicadas por la Comisión de Coordinación de Política Territorial en sesión celebrada por este órgano el día 9 de abril de 2015.

SEGUNDO.- Remitir el documento aprobado provisionalmente de la modificación puntual nº 2 del PGM, junto con copia del expediente completo a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería competente en materia de urbanismo para que resuelva sobre su aprobación definitiva.

TERCERO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Obras y Urbanismo para su constancia y tramitación reglamentaria.

8º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1/2016.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 15 de abril de 2016, en el que indica que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, establece la posibilidad de abonar el 49,73% de la parte de la paga extraordinaria pendiente del ejercicio 2012, siempre que exista crédito suficiente o que se dote presupuestariamente, siendo necesario realizar las altas en las partidas presupuestarias afectadas con el fin de adecuar el crédito para poder proceder a su abono.

Vista la Providencia de la Alcaldía, de fecha 18 de abril de 2016, por la que se Decreta la incoación del correspondiente expediente de suplemento de crédito núm. 1/2016 con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda de modificación presupuestaria haciéndose preciso efectuar un suplemento de crédito en las partidas presupuestarias que indica, cuya cobertura financiera se otorgaría a través del remanente líquido de tesorería, afectando a los estados del vigente presupuesto en las partidas que en ella se relacionan.

Atendido el informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 18 de abril de 2016, en el que hace constar que “... *no se aprecia inconveniente alguno para aprobar el expediente de modificación presupuestaria en los términos propuestos por la Concejalía de Hacienda.*”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016, dictaminó favorablemente, por unanimidad de sus miembros, la propuesta de aprobación del expediente de suplemento de crédito nº 1/2016 formulada por el Concejal de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de



Jumilla. Hoy traemos a Pleno el expediente de suplemento de crédito núm. 1/2016 para poder pagar la parte que nos queda, corresponde casi al 50 %, de la paga extra que se dejó sin pagar en el 2012.

Son cerca de 200.000 € que, como se ha dicho, mediante el remanente líquido de Tesorería que, según la liquidación de dicha Tesorería de 2015, asciende casi a 6.000.000 €, lo que resulta suficiente para la financiación del suplemento de crédito.

Esto se realiza porque nuestro grupo municipal tiene la clara intención desde el primer día, mediante este Equipo de Gobierno, de recuperar los servicios públicos, tanto la parte de los trabajadores con un trabajo estable y de calidad y con las garantías propias de cualquier trabajador. Dicho de otra forma, durante estos años esa garantía no se ha obtenido, por ejemplo, esta falta de pago de la paga extra del 2012.

Durante este tiempo que hemos estado hemos podido pagar el 25 %, y ahora terminar de pagar el 50 % restante, cosa que no está siendo fácil ya que la administración central sigue poniendo muchas trabas burocráticas que nos hacen tener que recurrir a este suplemento de crédito para poder pagar casi el 50 % de esa paga extra del 2012. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy breve. Reiterar nuestro voto afirmativo en Comisión y es, como ha dicho el Concejal de Personal, para recuperar lo que se perdió, sigue perdido y nunca debió perderse. Pero claro, se hizo en aras, con unos planes de ajustes, etc. Al final, se reduce a poder pagar casi el 50 % de esa paga extra a los funcionarios que estaban en nomina en este Ayuntamiento en el 2012 y sin pedirle su opinión, porque luego se nos agradece a los funcionarios, es que nadie nos ha pedido opinión de que nos congelen, nos recorten, etc.

Por lo tanto, nunca debió perderse y, aunque haya sido tarde en esta legislatura, bienvenida sea esa nómina extra que asciende casi a 200.000 €. Que se pague lo antes posible, sorteando todos los laberintos burocráticos correspondientes y que vuelva a donde nunca debió salir, a los bolsillos de los funcionarios. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta: Buenas tardes Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación y personas que nos siguen aquí en directo o a través de los medios. No pensaba intervenir pero, claro, cuando se viene al Pleno a leer ciertas cosas pues me obligan a tener que intervenir. Dice el actual Concejal de Hacienda que se dejó de pagar en el 2012 y que ustedes tienen una clara intención de recuperar los servicios públicos desde el primer día.

Eso se está viendo en este casi primer año de legislatura, donde están privatizando ustedes cuestiones que antes no habían sido nunca privatizadas, donde están haciendo contratos con empresas privadas cuando en la legislatura anterior se hacían contratos con personas desempleadas del municipio. Esa es la recuperación de los servicios públicos de la que ustedes hablan.

Voy a aclararle, a quien tenga bien escucharnos, que la extra del 2012 no se dejó de pagar sino que hubo una normativa a nivel nacional que decía que había que dejar en suspenso esa extraordinaria del 2012 a los funcionarios y funcionarias en todo el ámbito nacional. Por tanto, era una obligación que repercutía, que obligaba, valga la redundancia,



a todas y cada una de las administraciones públicas de España, entre ellos se encuentra, evidentemente, el Ayuntamiento de Jumilla.

No responde, por tanto, a ningún plan de ajuste sino a una normativa nacional que obligaba a tomar medidas como ésta que era la suspensión de la paga extraordinaria. De hecho, la misma normativa nacional que suspendía la extraordinaria de diciembre de 2012, el mismo gobierno nacional que suspendía temporalmente esta extra, ha sido el mismo que ha recuperado esta extraordinaria.

Ya recuperó en la anterior legislatura el 25 % de la extra, que fue pagada y abonada en la anterior legislatura, en el año anterior. También fue abonado el 25 % tal y como se establecía en los Presupuestos Generales del Estado y también debe ser abonada, es obligación de todas las administraciones públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Jumilla, el restante 47 % aproximado en este ejercicio 2016 porque lo dice el gobierno nacional y porque obliga por tanto a todas las administraciones públicas.

Si realmente fuera real esa clara intención de recuperar no sé qué cosas, Sr. Pulido, esta extraordinaria podría estar pagada y abonada ya, habiéndolo hecho vía presupuesto municipal y no ahora vía suplemento, vía publicación y, por tanto, podrá ser abonada el próximo mes, si todo va bien y, desde luego, si hacen las cosas con celeridad que también, visto lo que han hecho este año, lo dudamos enormemente.

Por tanto, vamos a votar unánimemente, evidentemente, porque es ley y hay que cumplirlo, y lo que si vamos a hacer es un ruego para que se abone esta parte de la extra de manera inmediata. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que dicha obligación, como usted bien sabe, no es a todo el ámbito de la administración pública, la obligación era para quitarla no para darla. Por supuesto, tiene la Comunidad como claro ejemplo de que no está haciendo esa normativa, todos los profesores saben que no se les ha devuelto esas cantidades. Por lo tanto, indicarle que la intención por nuestro grupo municipal, nadie nos obligaba a tener que devolver esta paga extra y menos en un tiempo, sino que es nuestra clara intención.

Pero, como usted dice, tampoco quiero hablar de esto, pero me obliga, ¿por qué?, porque no sólo fueron recortes en la paga extra, que nosotros hemos tenido que devolver, sino, por ejemplo, en el tema de ayuda social a los trabajadores que nosotros desde el primer día hemos dado a los trabajadores, por ejemplo, ayudas por hijos con discapacidad.

También la eliminación de días de vacaciones, la eliminación de pago del 100 % del salario los primeros días en caso de baja. Eso también lo recortaron, lo quitaron. Aumentaron las horas de trabajo, bueno, porque venía de su grupo nacional, a través de su partido. Y, lo que es más importante y lo que más nos va a costar volver a la normalidad, la eliminación de casi 45 puestos de trabajo, 45 puestos de trabajo que daban servicio directo a los ciudadanos, eso lo eliminaron de un día para otro, claro ejemplo de cómo querían dismantelar los servicios públicos y lo han conseguido porque ahora tenemos muchísimas dificultades para seguir dando y prestando esos servicios. Está claro que yo tampoco quería hablar de esto porque aquí venimos a poder dar esos 200.000 € que tanto necesitan los funcionarios, como el pueblo de Jumilla, para resarcir esa paga extra del 2012.

Ya que me preguntan, podríamos seguir diciendo que sí estamos trabajando en que esos servicios públicos vuelvan a ser realmente municipales, eso sí, no tenemos problema en criticar que nos están poniendo muchísimas trabas a nivel nacional con la imposibilidad



de subir el Capítulo I del gasto en los funcionarios y, por eso, no se llevó a cabo en el presupuesto, estábamos casi al tope de la legalidad y, por eso, se trae para realizar un suplemento de crédito y poder pagarlo lo antes posible. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mucha gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Hacía tiempo que no se oía eufemismo del tipo “dejar en suspensión”. Es asombroso el catálogo que el Partido Popular usa en este tipo como era la movilidad exterior cuando se van nuestros jóvenes por ahí a estudiar y un largo etc. Dejar en suspensión quiere decir que no te lo doy, eso me recuerda también una suspensión temporal de la convivencia que hizo una Infanta, a la sazón llamada Elena, y acabó como acabó, en divorcio, y ahí está.

Dejar en suspensión una normativa nacional, evidentemente, una normativa nacional elaborada de un rodillo que no contemplaba nada, que iba obsesionada por los recortes, el recorte de lo público, y no solamente a nivel de quitar el dinero sino asfixiarles en cuanto a normativas y dejar a los Ayuntamientos sin nada. Yo lo comentaba, no sé en qué medio, que se va a quedar nuestra primera edil para cerrar procesiones o eventos de ese tipo porque nos deja sin competencias prácticamente.

Eso es lo que ustedes han hecho con esos recortes y con esas normativas que asfixian lo público y se van directamente a lo más cercano que son los Ayuntamientos que, precisamente, han sido los que han soportado el mayor recorte y luego se han portado mejor. Me quedo solamente con una frase “es ley y hay que cumplirlo”, palabras suyas. Se lo recordaré varias veces “es ley y hay que cumplirlo”.

También pasa una cosa, cada administración tiene potestad para llevarlo a cabo o no, como ha dicho el Sr. Pulido Grima, hay administraciones que ya lo han hecho por guños electorales, evidentemente, hace unos meses en las anteriores elecciones generales y por las que vienen. Pero cada administración lo puede hacer o no, y ahora la estatal ha dicho que lo va a dar a la de justicia y a la administración estatal, esa es la única realidad. Que venga, tenía que haber venido antes pero es que no tenía que haberse ido y se fue por ustedes. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido Grima, vuelvo a tener que insistirle. Dice usted que van a recuperar los servicios públicos. Llevan ustedes un año y lo que hacen es ir deteriorándolos más, es ir privatizando contratos que antes hacían personas desempleadas del municipio de Jumilla y que ahora, con ustedes en el gobierno, lo hacen empresas de fuera del municipio.

En los presupuestos municipales se pudo ver de manera más que palpable como, por ejemplo, el contrato de mantenimiento y limpieza de jardines que ustedes lo incrementaban considerablemente y reducían a la mitad la partida destinada a la contratación de personal. Se ha podido ver también el contrato del ecoparque que anteriormente realizaba una persona desempleada y que a partir de ahora se va a hacer por una empresa privada. Por tanto, eso es lo que ustedes decían estando en la oposición, pero es muy distinto lo que hacen en el gobierno.

Dice que también han sido ustedes los que han recuperado las ayudas sociales, que están pagándolas desde el primer momento. Efectivamente, ustedes pueden estar pagando las ayudas sociales desde el primer momento porque este Equipo de Gobierno hizo los



deberes, presupuestó, recuperó las ayudas sociales y no me haga recordarle quién era la Concejala de Hacienda que arruinó a este Ayuntamiento de Jumilla y cuyas consecuencias pagaron los jumillanos y jumillanas en la anterior legislatura. No me haga recordárselo porque en la actualidad es Alcaldesa de Jumilla y cobra casi 4.000 € al mes.

Sra. Presidenta: Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se nota un cierto malestar en aquel grupo, lo que otros quitaron nosotros lo estamos dando. Es normal que se muestren así. En ese momento, cuando iniciaron la legislatura tenían un gran déficit que les debía muchísimo la Comunidad, es verdad, les debía mucho dinero la Comunidad, por eso pudieron sacar un préstamo que todos los jumillanos pagaron a unos intereses muy altos y se devolvió rápidamente cuando la Comunidad pudo dar ese dinero, por lo cual, no existía ningún tipo de quiebra ni ningún tipo de situación en la que el Ayuntamiento estuviera en dificultades para poder tener ese préstamo. Por lo tanto, esas acusaciones son sencillamente falsas, como se ha podido demostrar durante este tiempo.

También demostrar que aquello que decían que estábamos privatizando más, no, simplemente se está dando mejor servicio, unos servicios que ustedes de una forma sencilla deterioraron, como ya he indicado, quitando 45 puestos de trabajo, quitando la extra, quitando condiciones laborales. A eso es a lo que ustedes estaban acostumbrados, a quitar, a quitar, pensando que eso iba a ser la solución para Jumilla. Pues no, está claro que lo que ustedes quitaban nosotros ahora los damos.

Está claro y no hace falta indicar nada más. Por eso, lo que traemos hoy son los 200.000 € que vamos a dar por nuestra clara y precisa intención política y no por otra cosa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se somete a votación este asunto, adoptándose por unanimidad de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 1/2016 en los términos y cuantías que se indican a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
01.912.11000	Personal Eventual. Retribuciones Básicas	890,00
01.912.11001	Personal Eventual. Retribuciones Complementarias	538,14
02.164.12006	Trienios	533,84
02.164.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	282,52
02.164.13100	Contrataciones Temporales	740,65
02.920.12006	Trienios	14.607,41
02.920.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	8.672,83
02.920.13100	Contrataciones Temporales	18.989,01
02.931.12006	Trienios	1.641,96
02.931.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	790,95
02.934.12006	Trienios	5.346,53
02.934.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	3.033,68

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

03.4312.12006	Trienios	504,68
03.4312.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	241,38
03.323.12006	Trienios	4.623,01
03.323.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	2.753,69
04.241.12006	Trienios	749,72
04.241.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	460,02
04.241.13100	Contrataciones Temporales	1.439,42
04.410.12006	Trienios	2.438,05
04.410.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	1.256,38
05.331.12006	Trienios	4.326,14
05.331.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	2.163,58
05.331.13000	Personal Laboral Fijo	640,14
05.3321.12006	Trienios	1.234,61
05.3321.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	637,45
05.432.13100	Contrataciones Temporales	1.014,06
06.150.12006	Trienios	1.461,26
06.150.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	1.082,88
06.150.13000	Personal Laboral Fijo	681,64
06.150.13100	Contrataciones Temporales	1.380,86
06.151.12006	Trienios	5.974,30
06.151.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	3.818,89
06.1532.12006	Trienios	2.630,71
06.1532.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	1.636,22
06.165.12006	Trienios	1.631,09
06.165.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	984,27
06.1621.12006	Trienios	1.400,82
06.1621.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	1.155,72
06.1621.13100	Contrataciones Temporales	2.186,85
06.170.12006	Trienios	1.194,47
06.170.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	701,40
06.170.13100	Contrataciones Temporales	959,61
06.171.12006	Trienios	3.865,65
06.171.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	1.945,50
06.920B.12006	Trienios	933,89
06.920B.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	536,21
06.920B.13000	Laboral Fijo	754,85
06.920B.13100	Contrataciones Temporales	329,82
07.231.12006	Trienios	7.977,16
07.231.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	3.401,08
07.231.13100	Contrataciones Temporales	5.661,29
08.337.12006	Trienios	581,31
08.337.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	274,79
08.341.12006	Trienios	2.629,77
08.341.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	1.466,15
08.342.12006	Trienios	1.990,35
08.342.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	1.087,46
10.132.12006	Trienios	27.354,68
10.132.12101	Retribuciones Complementarias. Complemento Específico	25.011,11



TOTAL GASTOS

195.231,91

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito núm. 1/2016 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

9º.- MOCIÓN PP SOBRE “MEJORA DE LA OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el día 30 de marzo de 2016, registro de entrada núm. 5003, sobre “Mejora de la objetividad y transparencia en los procesos de selección de personal”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La Administración Pública, cualquiera que sea su ámbito competencial, debe cumplir una serie de requerimientos legales que garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, en la selección de personal funcionario y laboral, así como otros principios tales como publicidad de la convocatoria y de sus bases, la transparencia o la imparcialidad, consagrados en el ordenamiento jurídico actual.

Al objeto de favorecer la aplicación total de los principios mencionados así como para facilitar a las personas interesadas, el acceso a este tipo de información, es por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que, en los casos en los que se opte por incluir entrevistas, en los procedimientos de selección de personal, su valoración no sea numérica, sino que se evalúe como APTO o NO APTO.

2.- Que se publique, en la página web municipal, toda la información relativa a cuantos procesos de selección de personal se realicen, en todas sus fases.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de abril de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016, dictaminó desfavorablemente, por cuatro a favor (PP), cinco votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Calabuig Martínez.



Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa-Presidenta. Saludos cordiales a todos los presentes y a todos los que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación. La propuesta que hoy el grupo municipal del Partido Popular trae al Pleno tiene un carácter especialmente práctico, es decir, es una iniciativa que nace de la experiencia obtenida, sobre todo, en el resultado de los últimos procesos de selección de personal que se han practicado en esta Casa.

No creo necesario incidir demasiado en los tres conceptos básicos que establece la ley para estos procesos de selección de personal en las administraciones públicas y que debemos de tener en cuenta en cuantas bases para esta iniciativa se aprueben y me refiero, claro está, a la igualdad, el mérito y a la capacidad, pues de estas tres grandes nociones se desprenden otros principios que también dan garantía al proceso de selección como puede ser la publicidad, la transparencia, la imparcialidad, la discrecionalidad técnica de los órganos encargados del proceso y otros más como la adecuación de las pruebas y la agilidad de los procesos de selección.

Es costumbre, en los distintos procesos de selección que se han establecido en este Ayuntamiento, que consten pruebas escritas y pruebas orales para la realización de los distintos ejercicios para comprobar los conocimientos y la habilidad de los aspirantes. Pero también es verdad que no se le escapa a nadie la problemática surgida en algunas de estas pruebas orales, sobre todo, en algunos de los últimos procesos realizados en los que aparece, en algún aspirante, una extraña diferencia entre los resultados de la prueba escrita y en la prueba oral a pesar de que trataba del mismo tema y el mismo contenido. Es decir, que la prueba oral consistía fundamentalmente en la exposición verbal de lo puesto anteriormente por escrito y esta es la experiencia a la que me refería al inicio de mi exposición.

Y es que, si nos ponemos en el punto de vista de los aspirantes, teniendo en cuenta los principios de transparencia e imparcialidad en los procesos de selección en las pruebas escritas, queda acreditado mediante un documento que, lógicamente, es el examen, que es un documento tangible, que está a disposición de todos, y el nivel de conocimiento y habilidad está ahí. Por lo tanto, es un documento que se puede usar en cualquier momento, servir de recurso al candidato o puede servir de recurso también a los órganos encargados de la selección. Es un recurso físico que está ahí, que es tangible y que es utilizable, sin embargo, en las pruebas orales no ocurre lo mismo.

Hay que suponer, lógicamente, la imparcial arbitrariedad de los órganos de selección, pero no queda nada que pueda servir al candidato y a los examinadores como prueba irrefutable de su imparcialidad o para legítima reclamación, en su caso. Esto es algo que el Tribunal Supremo ha advertido en determinadas sentencias, como la que se publicó en el BOE del 4 de julio de 2008, que a raíz de una sentencia se declara que las pruebas selectivas de conocimiento a cargo de aspirantes mediante temarios son más ajustadas a los criterios constitucionales que a la selección de funcionarios mediante test, entrevistas o pruebas orales.

Pero es que es más, hay también estudios de determinados especialistas en el que el sistema evaluador que consiste en pruebas escritas y orales sufre falta de ciertos controles y, sobre todo, en el tema de las pruebas orales puede suponer casos de indefensión para el opositor e impunidad para el tribunal evaluador. Y dice en este caso este especialista que es un abogado, Juan Cruz Peña, que se puede prestar para el manejo y la corrupción.

Esto es un poco el resumen de la esencia de la propuesta que traemos, a lo que tiende es a garantizar los derechos de los aspirantes en la medida de que objetiva el criterio del órgano de selección simplemente para decir, concretar, la prueba en acto o en no acto.



Y, en cuanto al segundo punto, lo que pedimos, simplemente se trata de incidir en aquellos principios constitucionales a los que ya me he referido y que arbitra los procesos de selección y, concretamente, los de publicidad y transparencia, utilizando la página web del Ayuntamiento.

Nada más en este primer turno, añadir simplemente que se trata de una propuesta práctica, lógica y que tiende a ampliar el derecho de los aspirantes en las pruebas de selección de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Mucha gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El grupo municipal de IU-Verdes siempre está de acuerdo, en los procesos de selección de personal que este Ayuntamiento lleve a cabo, en todo lo que suponga mayor apertura, mayor publicidad de tales procesos, sobre todo mayor transparencia y en pro de la objetividad y de la imparcialidad que creemos que siempre este grupo municipal ha trabajado, incluso seguimos haciéndolo.

No hace mucho, en la Mesa de Negociación, órgano donde se ven todos estos temas de personal y de procesos selectivos, este grupo municipal IU-Verdes incluso elevó una proposición para que se eleve el número de miembros del tribunal porque creemos que esto también ayuda, sobre todo, a obtener unos resultados más objetivos y más imparciales. Un número de tribunal que creemos que sigue siendo escaso, actualmente es de cinco miembros, y que incluso no sólo esté compuesto por funcionarios o personal del Ayuntamiento sino que, para mayor objetividad, se invite, como se ha hecho en otras ocasiones, a técnicos funcionarios, personal de Ayuntamientos de otras poblaciones.

Insisto, nos gustaría incluso que se contemplara y que los miembros del tribunal se suban de cinco, que son los actuales, a siete o a nueve. No creemos que suponga tampoco tanto coste económico. Por otro lado, se puede ahorrar el coste, por ejemplo, en quejas o reclamaciones de los resultados de estos tribunales al Ayuntamiento de Jumilla.

En fin, como digo, el grupo municipal de IU-Verdes siempre estará en pro de la transparencia, no en vano, nosotros firmamos un documento en el que nos comprometíamos a acordar diez puntos básicos en cuanto a la transparencia en los procesos no sólo de selección sino también de adjudicación, contratación, etc., etc. Documento al cual, creo recordar, que el Partido Popular no se sumó y no firmó.

Lo único, si puede aclararnos, si sabe otros ejemplos, solamente por aclararnos una duda que nos surgió después de la Comisión Informativa, si nos puede aclarar porque conozca ejemplos de estas bases que se estén ejecutando en otros Ayuntamientos para procesos de selección de personal, ¿cómo es esto de evaluar apto, no apto?, si al ser no apto ya sale del concurso. En fin, si nos puede aclarar algo. No va a variar nuestro voto, pero aprovecho la ocasión. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Para poder escuchar la postura del grupo socialista, renuncio a este primer turno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pulido Grima.



Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto al primer punto indicar que, como bien dice el informe, eso se regula en las bases de selección de las distintas convocatorias. Con criterios objetivos se determinará qué tipo de entrevista o tipo de examen se tiene que realizar en cada momento, siendo la entrevista una parte de los distintos exámenes a realizar que como siempre son objetivos, que no pueden ser de otra forma. Por lo tanto, se cumple siempre la normativa en todos los procesos de selección de personal. Clara responsabilidad que tienen los funcionarios encargados de dicho proceso, de velar por el cumplimiento de la legalidad vigente y así me consta que lo cumplen.

Por lo tanto, no hay duda de que se cumple con la normativa de publicidad, transparencia, fiabilidad, profesionalidad, adecuación en el contenido y agilidad, como bien indica el informe. Tanto es así que también nosotros queremos mejorar toda la parte de publicidad en la página web y ya estamos realizando los trámites oportunos para que eso también mejore. Pero está claro que en los procesos selectivos, a priori, no podemos indicar si una entrevista puede ser apta o no apta, hay que determinarlo mediante unas bases de selección. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, algo que se me ha quedado en el tintero y es que no solamente apostamos que los tribunales estén compuestos por un mayor número de miembros del que se componen actualmente, como ya he dicho, siete o nueve, también que este tribunal se componga por un proceso de sorteo para que no siempre sean los mismos. Se puede establecer un proceso de sorteo para que así el tribunal sea variado en cada momento. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Antes renuncié al turno, por la simple razón de que no había escuchado cuál era la postura del PSOE porque, lisa y llanamente, no intervinieron en la Comisión Informativa en la que esto se trató. Votaron en contra pero no intervinieron, por lo tanto no sabía realmente, y sigo sin saber, cuál es la postura del PSOE.

Yo le respondo a la portavoz de Izquierda Unida que, efectivamente, en la mayoría de las propuestas que ha hecho verbalmente, en relación a los criterios de selección de personal, nosotros estaríamos de acuerdo, pero realmente aquí se trae concretamente una, es bastante clara, ¿no?, y tiene dos puntos.

El primero dice que los procesos de selección de personal donde haya que no en todos es obligatorio, entrevista personal, esa entrevista no tenga un escala que encima no se arbitre decimalmente, o mediante una serie de puntos, sino que simplemente la evaluación del tribunal sea apto o no apto.

Hay otros Ayuntamientos, por ejemplo, tengo aquí el de Córdoba, que lo que hace en los procesos orales, es lo siguiente: La calificación de cada aspirante será la media aritmética de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del órgano de selección, desechándose las puntuaciones que excedan en más o en menos de dos puntos de la media obtenida.

Es decir, se traen criterios precisamente para que la objetividad de esa prueba oral, que ya hemos dicho antes que es una prueba no tangible, que es una prueba que no puede utilizar el aspirante en su defensa, pues realmente sea lo más objetiva posible. Lo que



pedimos aquí es que las distintas bases, Sr. Pulido, ya sabemos que aquí todo se hace de acuerdo con la ley, de acuerdo con la normativa, nadie está diciendo lo contrario, sino que lo que proponemos de una manera clara es que en las distintas bases que se elaboren para los procesos que tengan que venir, si tiene que haber pruebas orales, pues simplemente que las bases contemplen que la decisión sea apta o no apta, recayendo la máxima responsabilidad comprobatoria de las habilidades del aspirante en las pruebas por escrito que es donde creemos que el aspirante tiene más recursos para garantizar sus principios fundamentales.

Creo haber contestado claramente a lo que me pedía Izquierda Unida y creo que es algo que abunda y por lo tanto no daña, es una manera como otra cualquiera, como esta de Córdoba que le he dicho, de alguna manera para cumplir la normativa e incidir que en aquellos procesos orales no haya una discrecionalidad arbitraria sino que se pueda centrar la tarea del examinador más objetivamente y, por lo tanto, pues haya menos desviaciones sobre las pruebas por escrito. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que las afirmaciones que está realizando Izquierda Unida, que no hay duda de los funcionarios, con uno solo bastaría para tener esa objetividad, tenemos cinco, cinco que tienen que realizar un trabajo, que es un trabajo arduo poder realizar esas pruebas, pero está claro que con uno solo nosotros nos fiamos porque demuestran su profesionalidad y podemos tener plena confianza en ello. Por lo tanto, el número no es relativo a lo que estamos indicando.

En cuanto al tema de apto o no apto, ¿para qué? ¿para todo el examen o sólo para la parte de entrevista? No apto qué significa, que no tiene acceso al puesto, apto sobre lo que se pregunta, qué está indicado.

Nosotros tenemos claro que los últimos procesos que se han realizado, que venían de la Orden 16 de abril de 2015 del SEF, en los cuales se ha tenido que realizar la entrevista, se ha hecho un procedimiento muy parecido a la prueba de Córdoba, intentando indicar de una forma numérica los distintos examinadores qué tipo de prueba oral se ha realizado y en relación a lo que se había preguntado anteriormente. Todo eso habiéndose dejado por escrito con anterioridad de tal forma que se tenía plena y absoluta objetividad en los resultados. De esta forma numérica se tiene una valoración mejor de lo que es apto o no apto, si es un 4, o un 3, y encima no determina con una sola prueba todo el proceso de examen.

Indicar también, en cuanto a la mejora de la información, que estamos trabajando desde el primer minuto que entramos en la mejora no sólo de la web municipal sino en la realización de una sede electrónica en la cual se puedan hacer tanto los trámites de solicitudes como después realizar los distintos procesos que se tengan, como el pago de tasas y los distintos elementos.

Esto no es sólo una parte de información, es realmente poder iniciar tanto el expediente como todo lo necesario para tener esa seguridad en los datos y que la gente no tenga que perder el tiempo y poder venir. Esto va a ser un trabajo arduo y largo, como bien indicaba el Consejero de Hacienda este viernes, porque el cambio es sustancial con la nueva Ley 39/2015, pero es en el cambio de procedimiento administrativo que también se tendrá que cumplir para estos procesos de selección.

Y en eso estamos trabajando, en la mejora constante y continúa de las solicitudes y los procesos, y uno más de ellos es el proceso de selección de personal. Pero no creemos



conveniente limitar de esta forma los procesos sin tener antes un conocimiento previo de qué tipo de proceso de selección se va a realizar. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, haciendo un esfuerzo, entiendo que el PSOE va a votar en contra porque no lo ha dicho con claridad. Yo simplemente quería decir que está muy estudiado, sobre todo por parte de los especialistas que preparan a trabajadores que se presentan a este tipo de pruebas de selección, que los exámenes orales son un cheque en blanco para muchos tribunales calificadores y, además, no dejan una huella del examen realizado para someterlo a un control jurisdiccional. En este caso, incluso hay sentencias en las que se ha aprobado que se graben estos exámenes orales.

Yo estoy seguro de que en gran parte de los profesionales dedicados a estas tareas y de todos los funcionarios que actúan en los tribunales se goza de una absoluta limpieza y claridad. Sin embargo, hay que entender que la suerte es un factor a tener en cuenta en estos exámenes orales y cada día hay un tribunal diferente con un criterio distinto, por ejemplo, puede haber dos tribunales y uno suspende mucho más que otro, en el ámbito didáctico cualquiera lo puede entender.

Sin embargo, como decía, hay muchos especialistas que dicen que es un escenario donde la discrecionalidad, el azar, la ausencia de anonimato y la falta de control, es un campo abonado para determinadas conductas un tanto tendenciosas y un Magistrado especialista en lo contencioso administrativo dice que es por donde se cuelan muchas tropelías y muchos chanchullos.

Por lo tanto, lo que yo intentaba traer, lo que mi grupo municipal intentaba traer, es simplemente una aplicación práctica para tener en las bases, como decía antes, de tal manera que las pruebas orales no tengan el mismo peso específico que las pruebas por escrito que es donde se puede, de una manera más práctica, delimitar y comprobar la habilidad de los conocimientos de los aspirantes. No sé tampoco cuál va a ser la postura de Izquierda Unida. En cualquier caso, como decía antes, es un intento para mejorar las bases que en lo sucesivo se puedan plantear en las pruebas de selección de personal de esta Casa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto produciéndose un empate por diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal y mismo art. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una segunda votación obteniéndose idéntico resultado.

Tras lo anterior, por diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y con el voto de calidad de la Presidenta, queda **RECHAZADA** la moción.

10º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “RECUPERACIÓN FONOTECA DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO JUMILLA”.



Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 5 de abril de 2016, registro de entrada núm. 5223, sobre “Recuperación fonoteca de la emisora municipal de Radio Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La identidad de los pueblos se afianza en la historia que estos han vivido, y en estos tiempos en los que son muchos los que quieren desviar esta historia a su antojo, es el momento en el que más se debería luchar por la salvaguarda de los archivos y de todo nuestro patrimonio histórico documental.

Nuestro Archivo Municipal cuenta con unos fondos extraordinarios y de gran riqueza, que guardan elementos muy importantes para el estudio de nuestro devenir histórico. Entre ellos se encuentra el Inventario y la programación de Radio Jumilla de 1985 a 1994, patrimonio documental de nuestra ciudad, prueba real de nuestra historia más reciente así como la de nuestras instituciones y en definitiva de nuestras propias señas de identidad.

La Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español configuran como parte del Patrimonio Documental todos los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus funciones y competencias por las Corporaciones Locales, conminándolas a conservar y proteger los fondos documentales adoptando todas las medidas precisas para su conservación y mantenimiento en los lugares idóneos.

Nuestra radio municipal, tras un “descanso” forzado de 14 años vuelve a emitir en 2006 hasta hoy, pasando por varias ubicaciones y concejales a su cargo. Desconocemos si se ha procedido a la actualización de su Inventario a partir de 1994, siendo por ese motivo la presentación de esta moción.

Esperemos que esta moción sirva para que este Ayto. y el resto de vecinos tomen conciencia del valor del patrimonio histórico documental que supone recuperar el Archivo de Radio Jumilla del que somos poseedores.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- PRIMERO: *Instar al Excmo. Ayto. de Jumilla a que inicie las gestiones oportunas para recuperar la fonoteca de Radio Jumilla desde su inicio en 1984.*

- SEGUNDO: *Instar al Excmo. Ayto. de Jumilla a que proceda a la actualización del inventario de aparatos de baja y alta frecuencia de Radio Jumilla.*

- TERCERO: *Instar al Excmo. Ayto. de Jumilla a que ponga en valor la fonoteca de Radio Jumilla a través de una programación que difunda las entrevistas, programas, espacios musicales, etc. contenidos en la misma.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 8 de abril de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2016, dictaminó favorablemente, por seis votos a favor (4 del PP y 2 IU-Verdes), ningún voto en contra y cinco abstenciones (PSOE), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. La identidad de todos los pueblos se afianza en la historia que estos han vivido y, en estos tiempos en los que son muchos los que quieren desviar esta historia a su antojo, creemos que es el momento en el que más se debería luchar por la salvaguarda de los archivos y de todo nuestro patrimonio histórico documental.

Nuestro archivo municipal cuenta con unos fondos, extraordinarios y de gran riqueza, que guardan elementos muy importantes para el estudio de nuestro devenir histórico. Entre ellos se encuentra el inventario y la programación de Radio Jumilla de 1985 a 1994, patrimonio documental de nuestra ciudad, prueba real de nuestra historia más reciente así como de nuestras instituciones y, en definitiva, de nuestras propias señas de identidad.

Hay una ley, la 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, donde se configura como parte del patrimonio documental todos los documentos de cualquier época que generamos, conservados o reunidos en el ejercicio de sus funciones y competencias por las Corporaciones Locales, y les combina a conservar, insisto, a conservar y proteger los fondos documentales adoptando para ello todas las medidas precisas para su conservación y mantenimiento en los lugares idóneos.

Nuestra radio municipal, si hay alguna omisión de datos ruego la disculpa ya que las fuentes son propias, tomando un par de cafés con gente que ha estado en este medio, en esta andadura, pero podemos decir que inicia su andadura allá por octubre 1984, al principio de la legislatura, siendo en aquel momento Alcalde el Sr. Dionisio González Otazo del PSOE. Por tanto, podemos decir que el PSOE es el que pone en marcha la emisora municipal en la C/ Labor, junto al Museo Jerónimo Molina, y con un presupuesto, es un dato que me han dado, de 258.000 ptas., trasládenla a euros y los tendrán ahí.

En la siguiente legislatura, del 1987 al 1991, se mantiene esa radio municipal, siendo también Alcalde el Sr. Dionisio González Otazo. Y ya, en la siguiente, de 1991 al 1995, también gobernaba el PSOE pero siendo Alcalde el Sr. José Luis Cruz Gil, pues se cierra. Es paradójico, el PSOE la abre y el PSOE la cierra, tendrían sus motivos. El caso es que se cierra allá por diciembre de 1992 y nos quedamos desde el 1992 hasta el 2006 en que se vuelve a reabrir también con el PSOE, o sea, que el PSOE ha sido, abro, cierro, abro, esperemos que no la cierre de nuevo.

Repito que hay dos legislaturas, una del Sr. Marcos Nogueroles, de 1995 a 1999, y otra del Sr. Francisco Abellán, del 1999 a 2003, en que Radio Jumilla no emite, estábamos escaso de ella. Al final de la legislatura 2003 a 2007, D. Francisco Abellán Martínez, en aquel momento Alcalde de Jumilla, la reabre y la reabre después de 14 años en la Casa de la Cultura, en los bajos de la Biblioteca, donde estuvo hasta el 2010.

En la siguiente legislatura 2007 a 2011, el Sr. Francisco Abellán Martínez, que repite, en agosto de 2010 la traslada donde existe actualmente que es el Roque Baños. Legislatura siguiente de 2011 a 2015, siendo Alcalde el Sr. Enrique Jiménez Sánchez, se mantiene y hasta estos momentos.

Por tanto, podemos decir que en 37 años de andadura democrática en los Ayuntamientos aproximadamente la mitad de ese tiempo hemos estado sin radio. Nuestra radio municipal, repito, tras un descanso forzado de 14 años, del 1992 al 2006, vuelve a emitir. Ha pasado por esas ubicaciones que hemos dicho, C/ Labor, Casa de la Cultura y, actualmente, en el Roque Baños. Ha habido varios Concejales y Concejales Delegados de la radio, como varios Presidentes.



Nosotros desconocemos si se ha procedido a la actualización de su inventario a partir de 1994 que es donde nos consta en este libro que nos hace llegar el archivero o archivero, como se llame, discúlpenme si no lo digo bien, archivero de la biblioteca, Sr. José Luis, donde tenemos constancia que tenemos un inventario de los archivos de Radio Jumilla desde 1985 hasta el 1994. Ese es el quid de la moción, ya que esperamos que sirva para que este Ayuntamiento y el resto de vecinos tomen conciencia del valor del patrimonio histórico documental y lo que supondría recuperar el archivo de Radio Jumilla del que todos somos poseedores.

Para eso planteamos tres puntos: Instamos a este Ayuntamiento a que inicie las gestiones oportunas para recuperar la fonoteca de Radio Jumilla, desde su inicio en 1984. No sé si ha sido un lapsus de la Sra. Secretaria, que ha dicho 1964, o ha sido fallo mío, decíamos que era de 1984. Segundo: Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a que proceda a la actualización del inventario, de aparatos de baja y alta frecuencia de Radio Jumilla. Y luego, creemos que muy interesante, instar a este Ayuntamiento a que ponga en valor esa fonoteca de Radio Jumilla a través de una programación que difunda todo ese material de entrevistas, programas, de espacios musicales y un largo etc.

Hay que decir que no ha sido fácil tener acceso a esos documentos. Un servidor presentó el 1 de abril en el Registro General una solicitud que decía textualmente: Que solicitaba tener acceso al inventario del archivo municipal porque en un primer contacto con el archivero nos dijo que, efectivamente, estando bajo su techo existía. No ha sido fácil y ha llevado a cabo el tener que hacer unos anexos de solicitudes, cuando uno se planteaba que era como un investigador y simplemente era un Concejal que quería tener datos para su moción.

Hay que decir que no tuve acceso hasta la semana pasada, que tras varias llamadas al Concejal D. Eugenio Aguado, el lunes pasado, con él y con el funcionario Andrés Martínez, tuvimos acceso al inventario, perdón, tuvimos acceso a las actas. Al día siguiente, de nuevo en compañía de D. Eugenio Aguado, al cual agradezco su disposición, también conseguimos al final contactar con el archivero, el Sr. José Luis, tuvimos acceso a ciertos documentos.

Esos documentos se pierden en el año que se contempla, que es el año 1994. Efectivamente, había unos archivos polvorientos, lógicamente, donde había cintas de casete de 60, 90, etc., pero todos somos conscientes de que hay mucho más material. Incidimos sobre todo desde esa época hasta el 2006 donde hay un vacío, hay un vacío y el inventario que se queda es un ser vivo que darlo de baja y de alta, si un aparato de alta frecuencia o de baja frecuencia se pierde estará su cadáver allí y no hay. Bajamos a las instalaciones y aquello era un tsunami, allí no había nada, me refiero a lo que es la Biblioteca Municipal, abajo, en la Casa de la Cultura, no había nada, en Radio Jumilla actual queda muy poca cosa y allí hay un vacío. Ese vacío queremos, en la medida de las posibilidades, hacemos un llamamiento a la ciudadanía, que vuelva a donde nunca debió salir. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. ¿Por el Partido Popular, desean intervenir? No. Sr. Aguado Guardiola, tiene la palabra.

Sr. Aguado Guardiola: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales y Concejalas, asistentes al Pleno, público presente, aquellos que nos escuchan desde la sintonía de Radio Jumilla y los nos ven a través de Telecable.



Un puntualización en principio es que de los 45 municipios de la Región de Murcia, según los datos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, en 21 de ellos existen en la actualidad emisoras municipales.

Si hacemos algo de historia, a principios de la década de los 90 fue la iniciativa de jóvenes los que impulsaron la creación de las radios libres por aquellos entonces, algunas de ellas fueron reconvertidas en emisoras locales. De este movimiento y en el año 1984 nacía Radio Jumilla. Con el apoyo del Ayuntamiento empezó a emitir en la C/. Labor, como decía el Concejal de Izquierda Unida, en el edificio del Museo Jerónimo Molina, con los medios limitados pero con muchas ganas y con mucha ilusión.

Eran los tiempos del vinilo y de las cintas de casete, y los más jóvenes atendimos en este caso a los programas musicales y a las canciones dedicadas que por la tarde se emitían en aquella radio. Sonaban grupos como los Secretos, Nacha Pop o aquel disco de Alaska y Dinarama, no sé si lo recuerdan.

Fue la primera etapa, como les digo muy ilusionante, pero bueno, los mejores años de Radio Jumilla fue cuando se inauguraron las nuevas instalaciones en la Casa de la Cultura, más medios técnicos, más producción de programas, con una buena plantilla de locutores y de colaboradores.

Las horas de emisión local comenzaban sobre las ocho y terminaban, en algunos casos, sobre la media noche, además de programas musicales también durante todo el fin de semana, era el contenido de la radio municipal por aquel entonces, la radio puntera, informativos, programas musicales, culturales, deportivos, retransmisiones en directo, yo en aquellos años lo viví. En el año 1991, por dar un dato, se aprobó la Ley de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radio en FM y en el año 1992, como decía el Sr. Santos Sigüenza, en diciembre de 1992 se cerraba la radio.

En el archivo municipal que pudimos visitar la semana pasada en la Casa de Cultura se conservan grabaciones en casete de la programación, de los informativos, de las retransmisiones en directo. También se puede consultar el inventario que se elaboró sobre el 1993 y 1994, las carpetas de administración económica y personal, y 44 cajas de vinilos según nos dijo el responsable del archivo, 44 cajas con vinilos, lp, singles y maxi singles.

Por suerte, estuve trabajando los últimos años, antes del cierre, en Radio Jumilla y la verdad es que pasamos horas interminables en la radio. Por aquel entonces me encargaba de las grabaciones, del control de los programas, de los apoyos informativos y los magazines ya que era el único hombre de la casa, todos los demás eran mujeres.

Durante esos años contacté con las discográficas, la mayoría de ellas estaban afincadas en Madrid, discográficas como Ñ, Vale Music, en fin, para que nos enviaran material discográfico de las novedades musicales que por aquel entonces se iban publicando. Fueron los años de auge de los cd's. Aprovechando las vacaciones también solíamos visitar, para tener un contacto mucho más directo, a estas casas discográficas.

Vengo a decirles esto porque en unos pocos años llegamos a tener una colección impresionante de cd's siendo la radio en Jumilla de referencia en la producción musical por aquel entonces de la cantidad de novedades que nos iban enviando las discográficas. Todo este material no hemos podido verlo, allí no existe o por lo menos no nos han ensañado nada.

En la visita a las antiguas dependencias de Radio Jumilla en la Casa de la Cultura tampoco pudimos ver nada, ni existen platos, ni la mesa de mezcla, pletinas, sintonizadores, nada. Suponemos que estos fueron trasladados a alguna nave. La radio, como decía el Sr. Santos Sigüenza, volvió abrir sus puertas en el año 2006 y se trasladó a las nuevas dependencias del Roque Baños hasta llegar a nuestros días.



Sabemos que no son buenos momentos los que vivimos, o los que vive nuestra radio municipal, son tiempos de crisis y entendemos que desde nuestro Ayuntamiento se debe priorizar en otras cuestiones, pero nuestro esfuerzo, en este caso, está encaminado para potenciar, en la medida de nuestras posibilidades, un medio público al servicio del pueblo de Jumilla y que solamente sirva a los intereses generales. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Aguado Guardiola. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es que el Sr. Aguado Guardiola juega con ventaja, nos ha leído prácticamente su pequeña biografía radiofónica, por tanto él era juez y parte. Efectivamente, consta en las actas que era la única voz varonil, doy fe, lo vimos allí tal cual, pero también ha dicho una cosa muy triste, había una cantidad de material y no está.

En una conversación informal, ayer, cuando estábamos los tres, José Luis el archivero, el Sr. Aguado Guardiola y yo, se planteó allí, de forma informal, repito, ese material que son cintas de casete, los que las hemos disfrutado sabemos lo que significa eso, esos empalmes que se hacían con fixo y demás, intentar digitalizarlas, pasarlas a ese formato, es una labor lenta y hasta donde se llegue, pero plantearse como objetivo porque es un valor que tenemos allí impresionante.

A mí me contaba uno que estaba trabajando que hay voces de todos los colores, de quien estuvo en aquellos años de la transición, posterior me refiero, primero se aborda la democracia, en la transición no teníamos radio, perdón. Hay voces como de un pregonero que vino, el Sr. Bono, según dicen del PSOE, de todos los colores, no voy a dar datos. Estuvimos viendo programas que se hacían, hay grabaciones de plenos, eso es historia nuestra y hay que rescatarla, hay que poner los medios y hacemos una llamada desde aquí, si alguien tiene algo, por morriña o por lo que sea, pero que nos dé la copia.

Ahí me remito a este libro que se llama Inventario del Archivo Municipal de Jumilla del año 1993 a 1999, en la introducción que hace José Luis González Olivares, tras varias exposiciones genéricas y agradecimientos, está hablando del archivo y dice: Llegados a este punto, me gustaría tratar el tema de las desapariciones. Habla de que está en condiciones de afirmar que hay un periodo que desaparecieron, y luego añade y dice: “Estoy seguro que muchos o la mayoría de estos documentos existen todavía”. Nosotros hacemos lo mismo refiriéndonos a esos archivos sonoros. Eso sí, dice: “En domicilios particulares”, no van a estar en eso que dejan por ahí, por la calle, cuando leen un libro, en una valla. Esa es la llamada, estará en domicilios particulares.

Y sigue diciendo: Por lo que ruego que, en la medida que cada jumillano sienta como suya esta ciudad y su patrimonio histórico documental, es decir, su historia, nos ayude a recuperarlos y vuelvan al lugar donde fueron creados y donde les pertenece, para estar conservados, o sea, que regresen de forma anónima o directa para siempre al Archivo Municipal de Jumilla. Eso podría valer extrapolarlo para la fonoteca.

Yo esperaba que dijera el Partido Popular su postura, si mantienen lo de la Comisión se les agradecerá y si no espero que en el segundo turno manifiesten su intención. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. ¿El Partido Popular en segundo turno rehúsa también tomar la palabra? Sí. Sr. Aguado Guardiola, tiene la palabra.



Sr. Aguado Guardiola: Gracias, Sra. Presidenta. Por nuestra parte, en esta última intervención, manifestar nuestro apoyo a esta moción presentada por Izquierda Unida que creemos que es bueno que se conozca la historia de nuestro pueblo, las voces de sus protagonistas, las personas que pasaron por los micrófonos de Radio Jumilla que al final es la radio de todos. Nadie debe dudar ahora de la necesidad de tener un medio plural donde se les dé participación a las personas y a los colectivos de nuestra ciudad.

Las grabaciones están en formato de cinta de casete, sería bueno pasarlas a otro formato para poder difundir su contenido y así los originales tenerlos custodiados en el Archivo Municipal y partir de que se tengan que habilitar espacios en la radio municipal para poder difundirlos.

En el segundo punto de la moción se insta al Ayuntamiento a que proceda a la actualización del inventario y aparatos de alta y baja frecuencia. Sobre esta cuestión el inventario existe, pero existe el inventario de la radio actual que me facilitaron el pasado mes de octubre, pero con todo ello se volverá a actualizar.

En la actualidad en Jumilla contamos con más emisoras, la mayoría de ellas de carácter local lo que hace tener una amplia oferta mucho más informativa, cultural, musical. Radio Jumilla, de todas formas, sigue siendo necesaria por el contenido de su programación ya que cualquier radio privada busca, como no puede ser de otra manera, espacios o programas que resulten atractivos para poder captar oyentes y también con las propias empresas que puedan publicitar su publicidad en ese medio, valga la redundancia.

Radio Jumilla precisamente no compete en eso, no emite publicidad, por lo cual contamos en la actualidad, en el edificio Roque Baños, con unas instalaciones que son nuevas y que es intención de este Equipo de Gobierno trabajar por una radio municipal con muchos más contenidos y de calidad, y también seguir invirtiendo para nuevos equipos. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Aguado Guardiola. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo en potenciar una radio pública y que no va a competir con las privadas en su lógica y lícita misión de conseguir ganancias, que para eso son privadas, pero hay que potenciarlas porque, como decía el Sr. Aguado Guardiola, dan un servicio que no se le da en la privada, lógicamente. Se abre a muchos colectivos de forma altruista y esperamos que sea a más y que se potencie.

Yo no me voy a quedar en este turno sin ver un antecedente que se planteaba en la anterior legislatura y que estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de que desaparecen cosas nuestras. Ahora mismo se ha reconocido de forma tácita que había una gran cantidad de vinilos, etc., y que no existen, igual que no hay material de alta y baja frecuencia. Ahí cada uno que mire en la época en que estuvo y que lo asuma y un simple llamamiento a quien nos esté oyendo, escuchando o viendo, para que de forma anónima, o bien publica, que se intente restaurar nuestra historia viva.

Eso pasaba allá por febrero del 2014, a otro nivel, cuando en una charla que dio el investigador local, D. Vicente Canicio, sobre el retablo de la Iglesia Mayor de Santiago aprovechó también para denunciar la desaparición de documentación histórica del archivo de Santiago y reclamó su devolución.

Nosotros nos hicimos eco, lo preguntamos en interminables Comisiones, Plenos, pero el resultado parece ser que tristemente no fue el adecuado. Por tanto, una constancia



de que hay cierta lasitud en la conservación de esos archivos porque, evidentemente, no están, no decimos nombres, pero ahí fallan cosas.

Y luego, nos quedamos por escuchar la voz del Partido Popular, se ve que las ondas no las tenían en Radio Jumilla, no quiere participar en ella. Ustedes tienen un record con el Sr. Martínez Escandell en ser muy escuetos, pero es que ahora han batido el record. Sr. Martínez Escandell, le han dejado en mantillas porque usted tenía treinta segundos pero es que ahora ha sido cero segundos.

De todas maneras, esperemos que se lleve a cabo y que esa fonoteca, que es de todos y de todas, vuelva a emitirse más pronto que tarde. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Terminado el debate, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a que inicie las gestiones oportunas para recuperar la fonoteca de Radio Jumilla desde su inicio en 1984.

SEGUNDO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a que proceda a la actualización del inventario de aparatos de baja y alta frecuencia de Radio Jumilla.

TERCERO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a que ponga en valor la fonoteca de Radio Jumilla a través de una programación que difunda las entrevistas, programas, espacios musicales, etc., contenidos en la misma.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Comunicación y Emisora Municipal a los efectos oportunos.

11º.- MOCIÓN PP SOBRE “INFORMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el día 12 de abril de 2016, registro de entrada núm. 5608, sobre “Informatización de servicios de las instalaciones deportivas”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En la pasada legislatura se iniciaron los trámites para ir modernizando los servicios que presta el Ayuntamiento en aras al aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Ello pasa por ir aprovechando los recursos tecnológicos para facilitar cualesquiera trámites que realicen los ciudadanos, ante la entidad local, acercando así la administración a los ciudadanos.

El área de deportes es una de las que consideramos, por la alta demanda de sus servicios, que debiera comenzar a poner en marcha este tipo de trámites.

Por todo ello, es por lo que solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Implementar las medidas que posibiliten poner en marcha un servicio online de alquiler de instalaciones deportivas.

2) Que estas medidas permitan consultar calendario, disponibilidad, precios, etc.”



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de abril de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016, dictaminó desfavorablemente, por cuatro a favor (PP), cinco votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, compañeros de Corporación, público asistente y a todos aquellos que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

La moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular sobre la informatización de las instalaciones deportivas trata de aprovechar los recursos tecnológicos para facilitar cualquier trámite y que puedan utilizar todos los ciudadanos de Jumilla para el aprovechamiento de estas instalaciones.

El Área de Deportes es una de las que consideramos, por la alta demanda de sus servicios, que debería comenzar a poner en marcha estos trámites. Con esta propuesta dejamos clara la intención de mejorar y facilitar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder o consultar cualquier información de instalaciones deportivas, que repercutirá en la optimización de los recursos humanos y recursos económicos.

Sabemos que en el deporte local contamos ahora mismo con una Liga Local de Fútbol Sala con cerca de 700 deportistas, una Escuela municipal de Fútbol con más de 200 deportistas, una Escuela de Tenis con más de 150 mayores y adultos, Escuela de Fútbol Sala, Baloncesto, Atletismo, etc., por lo que creemos que esta propuesta es positiva y afecta a todos y cada uno de los deportistas, tanto jumillanos como deportistas de otras localidades que nos visiten por interés turístico, deportivo o laboral.

Esperamos contar con el voto positivo de los diferentes grupos y así facilitar y ayudar a los ciudadanos para el aprovechamiento de estas instalaciones deportivas. Muchas gracias.

Sr^a Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Estaba dudando, y lo digo con cariño, en hacer un Escandell así muy rápido o en hacer un PP en la 10, callarme, pero por respeto a la ciudadanía, creemos que es el foro para escucharnos, voy a hacer un poco intermedio, ni una cosa ni otra.

Ustedes decían antes que en Comisiones algunos grupos no se manifiestan. En Comisiones no hay luz ni taquígrafos, son Comisiones Informativas, había que informar y hacer el debate, pero vamos a ser serios, ahí eso escasea, estén ustedes cuatro, cinco o tres, y ahí está lo que dura, pero extrapolarlo ahora aquí también pues me parece privar a la ciudadanía de qué opina, es opción, no voy a entrar, sí a comentarla, lógicamente. Una cosa es comentar y otra cosa es difundir cosas que no son ciertas, es un matiz importantísimo.



Yo pediría que ustedes se leyese un informe muy exhaustivo de la Sra. Secretaria General donde, en las consideraciones legales, les dice que el 2 de octubre de 2016 entrará en vigor la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de Octubre. Y dice, en concreto en el artículo 13, 12+1 si son ustedes supersticiosos como Ángel Nieto, habla de los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas y habla de quienes, de conformidad con el artículo 3, tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas en sus relaciones con ellas.

Nosotros tenemos derecho a comunicarnos con las Administraciones Públicas a través de un punto de acceso general electrónico en la Administración y eso tiene que estar dentro de pocos meses en vigor, también a ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Medios electrónicos, no como ahora que existen gestiones online y te encuentras con un pdf mal escaneado que tienes que imprimirlo y rellenar. Eso no es gestión informática, Sr. Pulido, y a quien corresponda, eso no es una gestión informática. Con todos mis respetos, yo quitaría ese epígrafe porque es un insulto a la ciudadanía, eso no es una gestión online, eso es un lío, no tiene valor ninguno.

Por lo tanto, ya aparece recogido por ley el derecho que asiste a las personas de relacionarse con la Administración de forma electrónica, pudiendo elegir las personas físicas, o sea, nosotros, si se relacionan o no con la Administración por medios electrónicos, de manera que es un derecho que así nos asiste, tenemos ese derecho y una obligación de las Administraciones a ponerlo en vigor, y tendrá que estar, como he dicho antes, a partir del 2 de octubre de este año. Por ello, hay que tener en cuenta que todas las medidas que adopte la Corporación, que adoptemos, tienen que ir destinadas a poner en marcha esa administración electrónica en cumplimiento de ese mandato legal.

También nos dice en las conclusiones la Sra. Secretaria General: “Que habiendo iniciado ya esta Administración medidas tendentes a promover esta adaptación”, ahí está escrito. Ha sido un poco más largo de Escandell, lo siento, pero por lo menos nos hemos expresado. Nada más, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Para el primer turno ¿desea intervenir el Sr. Jiménez Poveda? No. Sr. García Verdú, tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes, medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de los mismos. Pues sí, Sr. Jiménez Poveda, eso está muy bien, pero creo que llega un poco a destiempo. Ustedes tuvieron cuatro años para poder hacerlo, una y otra vez, sí, pero es que es verdad, ¿por qué no lo hicieron?, fíjese que en ese tema no se hizo prácticamente nada.

Habla usted de progresos tecnológicos, por eso aún más me parece llamativa esta moción porque nos encontramos unos recursos tecnológicos bastantes obsoletos y que hemos sustituido por otros. Al inicio de esta legislatura nos hemos gastado 60.000 € en reparar eso.

Queda bastante claro que este Equipo de Gobierno ya está trabajando en ello para conseguir informatizar no sólo el Servicio de Deportes sino el tema de Registro, pago de tasas, notificaciones electrónicas y un largo etc. Por ejemplo y sin ir más lejos, en el Servicio de Deportes se van a cambiar 6 ordenadores, uno de ellos va a ser un i3, que hará como servidor de documentos, se van a colocar otros tantos en el Polideportivo Municipal La Hoya y otro en la piscina climatizada.



Lo ha comentado antes el portavoz de Izquierda Unida, pero también lo voy a comentar yo. Hablamos que es un proceso que este Equipo de Gobierno ya ha iniciado y no lo digo yo, lo dice la Secretaria en la conclusión que dice: Que todas las medidas que adopte la Corporación deben ir destinadas a poner en marcha una administración electrónica en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habiendo ya iniciado esta Administración medidas tendentes a promover esta adaptación. Por eso, consideramos esta moción como innecesaria, pues salga o no salga, nosotros ya estamos trabajando en ello y estamos intentando llevarlo a cabo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Yo rectificaría al portavoz del PSOE, no es que vayan a destiempo, es que van con un viaje al futuro porque tenía que estar en vigor a partir de octubre y quieren que esté ya, o sea, que van desfasados. Yo sigo diciendo viaje al futuro. La ley hay que cumplirla y aquí se usa el Escandell. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, decirle al Concejal de Deportes que esta excusa que están poniendo ya casi un año a todas las propuestas que hace el Partido Popular, ¿por qué no se ha hecho en los últimos cuatro años?, yo les podría decir, ¿por qué no lo hicieron ustedes en los anteriores doce años?, pero no va a ser el caso.

Yo vengo a hablar del presente, vengo a hablar de una propuesta que creo que afecta a todos y cada uno de los jumillanos, una propuesta sería para mejorar un tipo de servicio, para mejorar el deporte en Jumilla que tanto nombre nos ha dado, y ustedes siguen erre que erre en rechazar todo aquello que presenta el Partido Popular. Ustedes hablaban de rodillo, pero es que ustedes llevan haciendo rodillo desde que entraron a gobernar esta ciudad.

Ustedes hablan, pero trabajar trabajan bien poco. Su Equipo de Gobierno cuesta más de 40.000 € al año que el anterior Equipo de Gobierno. Dejan sin subvenciones a más de 40 familias, dejan sin bonobús a estudiantes, ahora dejan sin piscina de verano a Jumilla. Fíjese si este servicio estuviera informatizado, facilitaría toda la información a todos y cada uno de los jumillanos, facilitaría cuáles son las medidas que se han tomado y cuáles van a ser, en este caso, los vasos o las actividades que van a poder utilizar de ella. Es algo que no va a ocurrir por la postura que ya han decantado en el bipartidismo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Para el segundo turno no va a intervenir el Concejal de Deportes, lo va a hacer el Concejal de Hacienda. Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Indicar que hay una serie de medidas que se están tomando, en cuanto al tema de modernización administrativa, que llevan consigo la realización de una serie de trámites que durante estos años, yo sí se le puedo indicar el porqué, porque no tenían ninguna intención de hacerlo, está claro que no existía intención ninguna. Ahora sí hay intención y estamos realizando los trámites necesarios. ¿Cómo?, pues como bien se ha leído, y en los procesos de contratación, saben que ya se ha



comprado el modulo de sede electrónica para poder identificar y tener seguridad de los trámites de las personas que pueden contratar o alquilar algún tipo de pista, sitio, instalaciones de deportes, pero no sólo en deportes, queremos que eso sea en todo tipo de administración.

El mes pasado se trajo una aplicación, este mes se trae esto, al mes que viene aún no sabemos lo que traeremos en relación. Está claro que nosotros no estamos dejando de trabajar, estamos realizando todos los trámites no sólo para deportes, es para todos los ciudadanos y en todos los ámbitos. Esto ya se contrató porque, como bien indica usted, durante estos años no se ha tenido, por ejemplo, ningún informático y esa era la intención clara y precisa de mejora.

En cuanto al tema de accesibilidad, esa web que tenemos ahora y que es del 2007 está muy anticuada, como bien indica Izquierda Unida. Estamos trabajando en la eliminación de esa web, en la modernización, de tal forma que también sea accesible mediante teléfono, tablets, que tenga posibilidad de poder hacer todo tipo de gestión y trámite.

Para ello es para lo que estamos trabajando, no podemos pararnos en cada una de las distintas ideas felices que se tienen por parte del Partido Popular que, como bien se ha indicado, ellos no fueron capaces, no serian capaces tampoco de realizarla, porque ya se vio que en cuatro años no lo fueron. Estamos trabajando en esta serie de procedimientos, por lo cual no nos podemos avergonzar, tenemos que decirlo bien claro que estamos trabajando. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Sr. Pulido, decirle que otra vez se repiten, les gusta decir lo mismo, que en la anterior legislatura por qué no se hizo, que no se hizo ninguna actuación. Yo tengo aquí dos contratos, uno de más de 40.000 € para hardware y software para la implantación de aplicaciones. Otro de más de 70.000 € para la solución de recepción de facturas online. Al fin y al cabo son dos contratos y más de 110.000 € en mejora y modernización administrativa.

Seguimos en la misma dinámica, igual que ustedes decían que parecía que nos afecta todo, a ustedes sí que parece que les afecta todo aquello que presenta el Partido Popular. Idea feliz, usted dice que es una idea feliz, yo creo que es una idea seria, que mejora y facilita a todos los deportistas el poder acceder a una instalación deportiva, poder alquilar, poder consultar cualquier tipo de información, y ustedes dicen que ya están trabajando, así llevan un año y todavía no los hemos visto trabajar.

Agradecerles su actitud de seguir perjudicando al pueblo de Jumilla y de seguir castigando a los jumillanos. Nosotros seguiremos trayendo medidas serias porque seguimos apoyándolas en nuestro programa y ustedes, si quieren, continúen con su rodillo y continúen afectando a todos y cada unos de los jumillanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mucha gracias, Sr. Jiménez Poveda. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto produciéndose un empate por diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE).

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal y mismo art. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de abril, por el que se



aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una segunda votación obteniéndose idéntico resultado.

Tras lo anterior, por diez votos a favor (8 del PP y 2 de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y con el voto de calidad de la Presidenta, queda **RECHAZADA** la moción.

12º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “MEDIDAS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTB”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 14 de abril de 2016, registro de entrada núm. 5732, sobre “Medidas en contra de la discriminación del colectivo LGTB”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Estando próximo el aniversario de esta fecha, queremos hacer una llamada a la sociedad para reivindicar el final de todas las formas de persecución por orientación sexual e identidad de género.

Este 2016 se cumplen treinta y siete años desde que se despenalizara la homosexualidad en el estado español. 37 años de lucha por la conquista de la igualdad legal y social donde Izquierda Unida ha estado siempre presente.

Muchos han sido los avances conseguidos por el colectivo LGTB, situando a España como un referente mundial en el desarrollo de políticas de igualdad. Tanto la reforma del código civil que permite el matrimonio y la adopción por personas del mismo sexo; como la llamada “Ley de Identidad de Género” que dignifica a las personas transexuales permitiendo realizar los cambios pertinentes relativos al sexo y nombre de su documentación oficial.

Pero esto no es suficiente ya que la LGTBfobia sigue estando presente en nuestra sociedad y es por ello deben impulsarse medidas contundentes para erradicar cualquier tipo de discriminación.

Todos los días nos encontramos noticias donde se nos insulta, se nos discrimina en las escuelas, en los centros de trabajo, se nos agrede por lo que Izquierda Unida reclama en una sociedad más libre, más justa y más diversa.

Alzamos especialmente la voz por todos aquellos que, en diferentes lugares del mundo, no pueden expresar su sexualidad con libertad y sufren diariamente el odio, el rechazo y la marginación por querer vivir su realidad personal de una manera digna. Hay que seguir mencionando la situación mundial de la LGTBfobia, ya que hay más de 70 países en todo el mundo donde se persigue a los ciudadanos y ciudadanas por su orientación e identidad de género y en 8 países (Afganistán, Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Pakistán, Sudán, Yemen y algunos estados del norte de Nigeria) se siguen castigando las relaciones entre personas del mismo sexo con la pena de muerte.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Jumilla se suma a las reivindicaciones del colectivo LGTB. Ninguna sociedad es democrática y plural si se mantienen o alimentan situaciones de exclusión y de hostigamiento social hacia una parte de sus miembros.

SEGUNDO: Exigimos al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Gobierno de la Nación medidas contra la discriminación que sufre el colectivo LGTB.

TERCERO: Puesta en marcha de campañas, medidas y acciones en pro de la igualdad por parte del Ayuntamiento contra la discriminación, que ayuden a paliar las



situaciones de exclusión y de hostigamiento que sufren lesbianas, gais, transexuales y bisexuales.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 18 de abril de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2016, dictaminó favorablemente, por seis votos a favor (2 IU-Verdes y 4 del PP) y cinco abstenciones (PSOE), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de adición presentada por el propio grupo proponente el 21 de abril de 2016, registro de entrada núm. 6089, que dice:

“Añadir al principio del acuerdo tercero las palabras: "Instar al Ayuntamiento de Jumilla a la...”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 21 de abril de 2016, respecto a la referida enmienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Traemos esta propuesta el grupo de IU-Verdes al Pleno del Ayuntamiento de Jumilla para que se adopten o se incrementen las medidas en contra de la discriminación del colectivo de LGTB.

Hace ya veintiséis años que la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad como una enfermedad mental y hace ya 37 años que se despenalizara la homosexualidad en el estado español, 37 años de lucha por la conquista de la igualdad de este colectivo, igualdad legal y social, donde Izquierda Unida siempre ha estado presente. No en vano, parte de este colectivo forma parte en nuestras candidaturas, sobre todo en esta última de Unidad Popular.

Muchos han sido los avances conseguidos por este colectivo que han situado a España como un referente mundial en el desarrollo de políticas de igualdad, de igualdad de trato y de igualdad de oportunidades, tanto la reforma del Código Civil, que permite el matrimonio y la adopción por personas del mismo sexo, como la llamada Ley de Identidad de Género que dignifica a las personas transexuales permitiendo realizar los cambios pertinentes relativos al sexo y nombre de su documentación oficial.

Pero toda esta lucha no es suficiente ya que la LGTB-fobia sigue estando presente en nuestra sociedad, por ello, queremos reforzar estas medidas porque deben impulsarse contundentemente para erradicar cualquier tipo de discriminación, es decir, hace falta seguir trabajando y hace falta no bajar la guardia en este sentido, pues todos los días nos encontramos noticias donde se insulta, se discrimina en las escuelas, en los centros de trabajo, donde se agrede, por lo que este grupo municipal y esta formación política de Izquierda Unida reclama una sociedad más libre, más justa y más diversa.

Últimamente, las noticias de ayer y de esta mañana se han contabilizado a raíz de un ataque a una pareja de homosexuales en la Puerta del Sol de Madrid. El colectivo de la



LGTB ha dado cifras, en Madrid, en los cuatro meses que llevamos de año, 53 agresiones frente a las 20 que en este mismo período se que ocasionaron el año pasado, duplica y excede la estadística que se tenía del año pasado. Es por eso que decimos que debemos seguir trabajando y no bajar la guardia.

Alzamos especialmente la voz por todos aquellos que, en diferentes lugares del mundo, no pueden expresar su sexualidad con libertad y sufren diariamente el odio, el rechazo y la marginación por querer vivir su realidad personal de una manera digna. Hay que seguir mencionando la situación mundial de LGTB-fobia ya que hay más de setenta países en todo el mundo donde se persigue y se penaliza a los ciudadanos y ciudadanas por su orientación y por su identidad de género, incluso en ocho de ellos está penalizado con pena de muerte. Esos ocho países son Afganistán, Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Pakistán, Sudán, Yemen y algunos estados del norte de Nigeria.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento, primero: Que se sumen a las reivindicaciones del colectivo LGTB que se van a celebrar próximamente, ninguna sociedad democrática y plural se mantiene o se alimenta en situaciones de exclusión y hostigamiento social hacia una parte de sus miembros. Segundo: Exigimos al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Gobierno de la Nación medidas contra la discriminación que sufre este colectivo. Tercero: Rogamos e instamos al Ayuntamiento de Jumilla para la puesta en marcha de campañas, medidas y acciones en pro de la igualdad por parte de este Ayuntamiento contra la discriminación y que ayuden a paliar la situación de exclusión y de hostigamiento que sufre el colectivo LGTB.

Y, como creemos que esto es una reivindicación que afecta a todo el mundo y que va en pro de la convivencia de toda la sociedad y por supuesto de la sociedad jumillana, pues esperamos el voto afirmativo y el apoyo de los demás grupos municipales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sra. Cruz Vicente.

Sra. Cruz Vicente: Gracias, Sra. Presidenta: Buenas noches a todas y a todos los presentes, y a los que nos ven desde casa. Bueno, desde esta bancada decir que nuestro voto va a ser afirmativo, igual que lo fue en la Comisión.

Entendemos que todavía hay prejuicios que hay que combatirlos, pero también creemos que empieza a normalizarse la situación un poco. Antes de ayer, paseando por aquí, por Jumilla, en una de las pastelería me llevé una grata sorpresa cuando vi que a los muñecos que se les pone a las tartas de comunión y de las bodas habían también dos mujeres juntas, dos hombres juntos, aparte de las parejas, con cual parece que son pequeños detalles que empiezan a normalizar un poco la situación.

Debemos, sobre todo, conseguir que en las familias y en los centros educativos se pueda hablar con naturalidad sobre la orientación, la expresión o la identidad sexual y, por supuesto, denunciar cualquier tipo de LGTB-fobia, establecer estrategias preventivas y de atención.

De momento creo que queda clara nuestra postura. Sr. Santos Sigüenza, siento no extenderme más, en el segundo turno, si viene al caso, pues me extiendo un poco más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Cruz Vicente. Sra. Pérez Valero.



Sra. Pérez Valero: Mucha gracias, Sra. Presidenta: Buenas noches a todos a y todas. Bueno, comenzar diciendo que por supuesto nuestro voto a ser favorable. Nos abstuvimos en la Comisión Informativa debido a las indicaciones del informe de la Secretaria pero que han sido subsanadas totalmente con la enmienda presentada por Izquierda Unida, así que nuestro voto va a ser favorable.

Sabemos que los avances en la historia de la homosexualidad han sido lentos y siguen siendo lentos, pero también es cierto que todos estos avances han sido promulgados por el PSOE, hemos sido nosotros quienes los hemos posibilitado.

Si hacemos un poco de historia, durante el gobierno de Rodríguez Zapatero fuimos quienes aprobamos la Ley 13/2005 del matrimonio entre personas del mismo sexo y que dio lugar también a la reforma, en julio de ese mismo año, del Código Civil. Yo creo que esta igualdad legal ha supuesto mucho para este colectivo, es un símbolo de igualdad, es un símbolo de respeto y es un símbolo de libertad.

Quiero mencionar también, porque creo que merece ser nombrado en este aspecto, a Pedro Zerolo, era Concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid, fue promotor de la defensa de los derechos de la LGTB, y además fue impulsor de esta ley del matrimonio igualitario. Gracias a todo esto, España ha sido un país pionero y además podemos decir que podemos estar orgullosos de que ha caminado varios pasos por delante del mundo.

Tengo que decirlo, pero es verdad que estos avances desde luego no ha sido gracias al Partido Popular. Fueron ellos quienes en 2012 pusieron en peligro esta ley cuando interpusieron a nivel nacional un recurso ante el Tribunal Constitucional. De verdad que me alegro que en nuestro municipio hayamos avanzado y me alegro que se vayan adaptando a la realidad y que hayan votado favorablemente.

Mencionar también a Carla Antonelli, diputada actual del PSOE de Madrid, que ha sido promotora recientemente de la Ley Integral de Transexualidad que acaba de aprobarse en la Comunidad Autónoma de Madrid este pasado mes de marzo. El texto ha sido consensuado por el PSOE, Podemos y C's, y ha salido adelante con 78 votos a favor de estos tres grupos y 48 abstenciones del Partido Popular.

Bueno, haciendo este poco de historia, nuestro voto por supuesto va a ser favorable a todas las leyes que se han realizado en materia de todo esto y ha sido prometida siempre por nuestro partido.

Como hemos dicho todos, se ha recorrido camino pero todavía creo que nos queda mucho que hacer para la igualdad y desde nuestro lugar, en el ámbito local que es donde estamos, pues también podamos aportar nuestro granito de arena para trabajar en la tolerancia y en el respeto hacia este colectivo. Por ejemplo, creo que podemos trabajar, como se ha dicho por los otros grupos, en la educación para que los niños y las niñas no tengan que pasar un infierno en sus colegios con compañeros que les insultan, que les discriminan o les excluyen porque son gays o porque son lesbianas, y esto lo que les motiva al final es un poco a que oculten su orientación sexual.

Una encuesta del CIS dice que el 6% de los jóvenes españoles son homosexuales. Entonces, lamentablemente, es verdad que en las aulas, en nuestros centros escolares, apenas se habla de la diversidad sexual. Ni tampoco con todos estos referentes históricos que muy bien ha dicho la Sra. López Martínez y creo que la educación es una forma efectiva para luchar contra estos comportamientos sexistas, y contra la violencia y discriminación que vulneran todos los derechos.

Ratificar de nuevo que nuestro voto va a ser favorable. De hecho nosotros el pasado 28 de junio, en el Día International del Orgullo Gay, fuimos los primeros que colgamos la bandera del arco iris, sé que es poco pero en la medida de nuestras posibilidades estamos



abiertos, trabajaremos en nuestro municipio por la libertad y la igualdad de este colectivo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sobre todo, agradecer el apoyo de los dos grupos municipales.

Es verdad que se ha avanzado mucho, por suerte, con mucho trabajo, para llegar a esa normalización a la que aludía la Sra. Cruz aunque se detecta todavía que en las escuelas y en el trabajo sigue viéndose esta normalización progresivamente aunque, como digo, no hay que bajar la guardia.

Son datos de este colectivo los que nos dicen, nos ponen en alerta, de que se está en un momento, no diríamos de inflexión, pero que sí empiezan otra vez a aflorar comportamientos fóbicos sobre este colectivo, sobre todo en la escuela, insisto, y también en los puestos de trabajo y ahí están los datos, 53 agresiones y solamente contabilizadas en Madrid en lo que va de año.

Respecto a la declaración de la portavoz del PSOE, sí, la ley fue aprobada con un gobierno socialista pero a instancias y propuestas de Izquierda Unida cuyo portavoz era Llamazares, por ello, fue portada de la famosa Revista Cero de este colectivo. Solamente hacer ese inciso.

Repito, agradezco mucho el apoyo. También comentar que esto es una muestra, por ejemplo, de que no hay el tal mal llamado bipartidismo al que se refería el Sr. Jiménez Poveda, más bien sería tripartidismo, pero bueno, para Izquierda Unida es una muestra más de que somos tres formaciones políticas autónomas para tomar acuerdos independientemente con quienes se coincida en cada momento. Les hace gracia, pero así es y así vamos a seguir. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sra. Cruz Vicente.

Sra. Cruz Vicente: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, muy poco porque creo que ya estamos de acuerdo los tres grupos, más o menos, en las estrategias que se deberían llevar a cabo y el intentar normalizar la situación. Simplemente decir que sí, que Pedro Zerolo fue un gran exponente en el PSOE, en el Partido Popular se podría también citar a Javier Maroto.

Ustedes dicen que se aprobó la ley a instancias de Izquierda Unida, se aprobó la ley de matrimonios entre personas del mismo sexo, pero yo entiendo que responde más a un triunfo de la sociedad que a un partido en particular. Creo que se puede ser LGTB y tener otra ideología distinta que no sea del PSOE y de hecho los hay.

Y, ya que se erigen como pioneros en esta lucha, me gustaría preguntarles, sabiendo que mañana es el Día de la Visibilidad Lésbica, si desde este Ayuntamiento se ha puesto alguna actividad, no me refiero a actividades que necesiten presupuesto, sino hablar con los institutos, colegios, donde se haya podido hablar de este tema libremente o algo así. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Cruz Vicente. Para el segundo turno, ¿desea intervenir Sra. Pérez Valero? No. Sra. López Martínez, tiene la palabra.



Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Nuevamente dar las gracias por esta unanimidad. Ya que todos han nombrado a alguien conocido de su corriente política o amistad, etc., ahora sí, seriamente, me gustaría y pido permiso para dedicar este acuerdo a Shangay Lily, un compañero escritor, actor, activista y luchador, sobre todo dentro de este colectivo, y que gracias a él tenemos un poco más de igualdad de trato entre ellos y un poco más de oportunidades. Lo digo porque falleció recientemente, el pasado once de abril, y a él le debe mucho el colectivo LGTB en España. Muchas gracias a todos. Vaya en su memoria.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Pasamos por tanto a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el grupo municipal proponente de IU-Verdes que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veinte miembros presentes.

Tras lo anterior, se somete a votación el dictamen modificado en los términos indicados en la enmienda aprobada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jumilla se suma a las reivindicaciones del colectivo LGTB. Ninguna sociedad es democrática y plural si se mantienen o alimentan situaciones de exclusión y de hostigamiento social hacia una parte de sus miembros.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Gobierno de la Nación medidas contra la discriminación que sufre el colectivo LGTB.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Jumilla a la puesta en marcha de campañas, medidas y acciones en pro de la igualdad por parte del Ayuntamiento contra la discriminación, que ayuden a paliar las situaciones de exclusión y de hostigamiento que sufren lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada Política Social, Igualdad y Cooperación a los efectos oportunos.

13º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Poveda, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. La pregunta es para el Concejal de Obras. La primera vez que se lo pregunto sobre el estado del pabellón cubierto del Colegio San Francisco.

La segunda pregunta va para el Equipo de Gobierno. Como bien saben, la bandera de España fue donada la semana pasada mediante Registro para su colocación en el mástil del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola y mi pregunta es si se va a colocar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sr. Abellán Gómez.



Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sra. Presidenta. Mi primera pregunta sí que la he hecho en varias ocasiones y se trata de las deficiencias que hay en la iluminación de la carretera de Santa Ana, si se van a solucionar.

La segunda pregunta es en cuanto a las deficiencias de iluminación que hay bastantes grandes, más del 50 %, en el Jardín de la Glorieta y en varios puntos del casco urbano.

La tercera pregunta es sobre las deficiencias en el asfaltado que hay en la vía pública que desde hace varios meses no se ha visto parchear en el casco urbano, ¿a qué obedece?, ya que hay agujeros, por ejemplo, uno bastante escandaloso en la C/ Juan Ramón Jiménez con la Avd. Reyes Católicos, ¿a qué obedece esa no reposición de asfalto en la vía pública? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En el anterior Pleno ordinario, en el punto de dación de cuenta resoluciones de Alcaldía, le hice una pregunta que pareció anotarse para contestarme en la siguiente sesión plenaria, en ésta no he recibido contestación y, por tanto, le recuerdo que la pregunta era acerca de un decreto en el que se quitaba la productividad a determinados funcionarios del Ayuntamiento y otro decreto, posterior, en el que se otorgaba productividad a otros funcionarios, habiendo delante de ambas actuaciones un informe de Personal que hablaba de la prohibición de otorgar productividades. La pregunta era qué motivaba quitar la productividad a unos funcionarios y en cambio dársela a otros distintos. Por tanto, le recuerdo que esa pregunta está pendiente de contestación.

Quería preguntarle al actual Concejal de Hacienda cuándo nos va a permitir a los grupos de la oposición, tal y como se podía hacer en la anterior legislatura, acceder a la base de datos, a la contabilidad municipal, que va a hacer un año ya que no tenemos el acceso a esta base.

También al mismo Concejal, el 1 de septiembre del pasado año hacíamos una petición por escrito y por Registro General, solicitando copia del escrito que usted dijo haber remitido a la compañía suministradora de energía tras el fatídico corte de suministro de la Feria del año pasado. También hacíamos en ese escrito por Registro, preguntábamos en qué basaba su comparecencia pública y si había algún informe técnico que valorase lo que podría haber ocurrido. Por lo tanto, desde el 1 de septiembre del 2015 pues le pedimos copia de ese escrito que remitieron a Iberdrola, imagino que quejándose, como mínimo, de lo que provocó ese corte de suministro en la Feria del pasado año.

Hace unas semanas, al Concejal de Jardines le hicimos un ruego en una Comisión Informativa en la que le pedíamos y le solicitábamos que tuviera especial atención a la limpieza y eliminación de los grafitis, especialmente, en los colegios del municipio. Le hablaba específicamente de un centro en el que las palabras son más que soeces y están en la fachada, en la puerta principal del acceso al colegio. Por lo tanto, le pedimos que haga un esfuerzo para que esas pintadas se eliminen cuanto antes.

Esta tarde hemos podido ver que hay también un grafiti, ya no soez, de otro tipo, que también reclamamos que se retire y está precisamente frente al Ayuntamiento, en la esquina. Si no lo han visto que lo vean y les pido, por favor, que tengan especial consideración con los grafitis y con lo que se dice en ellos que, dependiendo de la ubicación y de lo que se dice, entiendo que la prisa y la demora deben ser distintas.



Preguntarle, la pasada semana aparecieron, digo aparecieron, evidentemente se colocaron por el Ayuntamiento Jumilla, distintos contenedores de basura que ya habían sido días atrás colocados en el Barrio San Juan y Barrio San Antón, pero la semana pasada empezaron a aparecer en las calles del centro. El martes, en Comisión Informativa, preguntamos si había informe policial de tráfico sobre la ubicación de los contenedores, no sé nos contestó a esa pregunta, esa es una de las preguntas que formulo aquí esta noche.

Y la otra es, sorprendentemente tal cual aparecieron han ido desapareciendo otros de algunas calles determinadas. Por lo tanto, la pregunta es ¿a qué obedece el cambio de criterio que parece ser que ha habido colocando contenedores en unas calles, quitándolos al día siguiente de algunas de las calles del centro?

Una pregunta que hicimos en Comisión Informativa a la Concejala de Consumo, queríamos preguntarle cuál es el horario del servicio de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del municipio de Jumilla y si puede especificar días de prestación del servicio y horas se lo agradeceríamos.

También, preguntarle al Concejal de Hacienda, en la anterior legislatura se puso en marcha un servicio que entendemos que fue muy positivo, especialmente para las personas sin recursos, un servicio en el que el Ayuntamiento, en colaboración con la Comunidad Autónoma, prestaba la posibilidad gratuita de formalizar, de rellenar la renta. Ese servicio que se prestaba en la anterior legislatura, es la pregunta ¿por qué no se está prestando en esta legislatura, si usted lo conocía o si tiene intención de trabajar para que eso vuelva a ser una realidad en nuestro municipio? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mucha gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Tenemos constancia de la instancia de un vecino, que tiene fecha de entrada 19 de abril, sobre una casa ruinoso en la calle que hace esquina con Miguel Trigueros. Esa calle que tiene escaleras y tiene una valla, creo que todos lo hemos visto, lleva mucho tiempo, es una casa ruinoso con mucho peligro de caer la fachada, incluso los cascotes que caen lo hacen fuera de dicha valla en una de las calles, como digo la casa hace esquina y en el otro lado de la esquina que da a la C/ Miguel Trigueros no hay ningún tipo de valla.

Debido al tiempo transcurrido, que ha sido mucho, rogamos que se tenga en cuenta por la peligrosidad y el grado de ruina de la fachada. Este vecino lo que viene a pedir es que se tomen medidas puesto que ha observado que existen riesgos para las personas. Entonces, rogaríamos que tomasen las medidas que están contempladas en la normativa y en la ley, y que sea buscar o contactar con el dueño del inmueble y que se le inste a colocar las medidas de seguridad pertinentes porque, como digo y manifiesta este vecino en cuestión, el peligro ha crecido y es ya una situación de riesgo para las personas y viandantes, además de ser la C/ Miguel Trigueros bastante transitada.

Otro de los ruegos sería, en la última Comisión de Política Social este grupo municipal hizo el ruego de si se podía habilitar alguna partida por parte del Ayuntamiento, en las ayudas de urgente necesidad, para paliar, aunque sea en una pequeña medida, los daños ocasionados por el terremoto en Ecuador, por lo menos a las personas que sabemos que son residentes en Jumilla y tienen familiares en este país. Se nos dijo que era de concurrencia competitiva y que los plazos y demás no la harían posible, entonces, rogamos que puestos a hacer unas nuevas bases o si se pueden las que ya tenemos, se contemple o se incluya este supuesto y ceder un plazo más corto de publicidad para atender



preferentemente estos desastres que son desastres espontáneos, no podemos tenerlos previstos, y que se pudiera destinar alguna partida a este efecto.

Otro ruego sería, al hilo de lo que ha expuesto la Sra. Abellán Martínez sobre el tema contenedores. Es verdad que este grupo municipal le trasladó también un ruego en la Comisión de Obras de un par de bares de la C/ Cánovas donde pedían un contenedor porque el horario de bar, a veces, se les hacía imposible sacar la basura a tiempo. Pero claro, le pedían un contenedor y lo que hemos visto es que, de repente, han aparecido bastantes, creemos que en exceso, colocados de esa manera.

Entonces, le agradecemos que haya respondido a la necesidad de estos vecinos baristas, creemos que el exceso de contenedores tampoco ayuda mucho, en fin, ni a los viandantes, se han ocupado bastantes plazas de aparcamiento y, luego, la forma en la que están colocados. Rogaríamos que hicieran una revisión, que no es mala la iniciativa, pero que la depuraran, que pudieran llevarla a mejor fin ya que creemos que en un pequeño espacio se han colocado demasiados.

Y, si es cierto, yo no tenía conocimiento de lo que ha expuesto la Sra. Abellán Martínez, en cuanto que han desaparecido de otros sitios, pues no pasa nada, que se cojan de éste que, ya le digo, creemos que sobran y que se pongan en los sitios en los que han desaparecido.

Una pregunta a la Concejala de Cultura, ¿cuándo se tiene previsto reponer el servicio de autobús al Castillo los fines de semana? Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Lo siento, pero van a ser algunas preguntas Guadiana, quiere decir que emergen porque no se responden y porque siguen estando de actualidad.

Un ejemplo de pregunta Guadiana va a ser tristemente la estación de autobuses. Volvemos a este bucle de preguntas y respuestas típicas-tópicas y la realidad es que la situación sigue enquistada. Hace tres meses nos dijeron que había que darle comunicación previa al concesionario. En el anterior Pleno preguntábamos y una respuesta muy concisa fue que se siguen los trámites pertinentes para regular la situación desde los distintos departamentos.

Bueno, ustedes han cogido ese mantra, otros cogen otros, y es un comodín, un comodín que queremos que aterricen, que nos digan de esos trámites cuáles faltan y en qué punto están, una pregunta muy concreta.

Y ésta no es un Guadiana, esto es un Ebro porque viene desbordado, y es sobre el tema, y de verdad va a ser la última vez, de la Comisión de Seguimiento de Investigación que impulsó su grupo en la anterior legislatura. Digan que no quieren mantenerlo pero no hagan aquí repetir y repetir qué piensan hacer con esa Comisión, que fue a instancias del PSOE en la anterior legislatura sobre qué pasaba con la Policía, Protección Civil, vestuario, ambulancia y un largo etc. Digan que no y ya está. Y digan lo que digan, le parezco a Raphael, hagan lo que vean conveniente, pero pensamos que ya está bien.

Otra pregunta Guadiana que tristemente se vuelve a repetir, no pensaba hacerla pero creemos que procede, es si a fecha de hoy el CAVI sigue sin estar operativo por no recibir la subvención correspondiente de Murcia, teniendo que depender de Yecla, como en casi todo, solamente tenemos un PAE, Punto de Atención Especializada. Si ustedes se meten por curiosidad en la página del portal de Violencia de Género de la Región de Murcia verán qué CAVI hay en el altiplano, no lo hay en Jumilla por mucho que



manifiesten que tuvimos aquí un amago en mayo pasado. No hay, Jumilla aparece simplemente como un PAE, Punto de Atención Especializada, hay quince CAVI y en Jumilla tristemente, insistimos, no está. La respuesta con un sí hay novedad o no hay novedad, lo que usted crea correspondiente.

Referente al tema de las pintadas, se lo preguntamos hace un mes y nos dijo que había una prioridad. Ustedes han desperdiciado un tiempo muy precioso porque mañana precisamente acaba el proceso de matriculación de los centros, han tenido más afluencia y han sido testigos de las pintadas soeces, chocantes, extravagantes, pero al final entorpecen. Han dejado pasar una oportunidad importante de eliminar esas pintadas en los centros educativos, en los exteriores y en los interiores, que además se siguen incrementando, cuando mañana, insisto, acaba el plazo de matrícula y han tenido más afluencia los centros, han tenido más visibilidad para verlo. Prioricen, yo estoy de acuerdo, si no puedo con todas hago una batida y digo, mira, la que está aquí al lado ya mismo, la otra no la ponga en el turno al final porque si no vamos a estar viéndolas demasiado tiempo.

Otra pregunta Guadiana es sobre el tema de la vivienda de la C/ Castelar, 27. En el Pleno del 30 de noviembre se lo comentábamos y lo último que nos dijo es que pensaba que estaba en orden de ejecución. C/. Castelar, 27, sigue sin tener respuesta o solución.

Otra pregunta Guadiana es si entre las facturas que siguen entrando de festejos de la anterior Corporación, ¿hay alguna referente a los alojamientos de las Jornadas Exaltación del despilfarro?, bueno, ya saben a lo que me refiero a las del Tambor y del Bombo.

Si hay novedad en lo referente al edificio de Seguridad Ciudadana, ya que en la visita que se hizo a Murcia se plantearon expectativas de que estaban en ello, que iban a trabajar, en fin, palabritas.

Una pregunta muy concreta ¿por qué no se ha subsanado, después de un mes, que en el apartado de Áreas y Concejalías siga sin aparecer la de Educación?, ha pasado un mes y eso no creo que sea tan complicado, de hecho, ayer no estaba, si ha aparecido será esta mañana.

Otra pregunta es si se ha concretado ya el tema sobre lo que planteamos del acceso de Ronda de Poniente a Barón del Solar y también el acceso a Pueblo Nuevo por el Puente de Hierro.

Hemos tenido conocimiento de una sentencia que se ha informado en el punto cuatro de este Pleno, y una pregunta muy concreta, había un plazo, y decirle a este Equipo de Gobierno si se ha interpuesto, o piensan hacerlo, recurso de apelación ante el mismo Juzgado que ha dicho tal sentencia.

El 31 de marzo pasado ustedes defendieron en el Ministerio de Industria el Proyecto de Ciudad Inteligente al que Jumilla concursa por primera vez, nuestra pregunta es si han tenido algún tipo de respuesta, ha pasado casi un mes de esa tema.

También queremos preguntarle si hay algún tipo de novedad con el manido tema de la A-33, ya que la reunión que se tuvo el 11 de este mes con un empresario, allí usted nos invitó pero era un horario intempestivo, por lo menos para este grupo, pues no pudimos asistir y había muchas intenciones muy bonitas. Hemos tenido conocimiento, le pedimos si sabe algo al respecto y si nos lo puede confirmar, sobre este tema tenemos informe de que las máquinas ya no están sobre el terreno y que se está despidiendo a trabajadores de contratas porque se ha agotado el presupuesto. Estamos hablando de la A-33 lógicamente.

Y, luego, hay un tema muy puntual, no sabemos a quién corresponde, cuando presenta una instancia un ciudadano o ciudadana, un escrito por Registro, para algunos es un acto muy simbólico porque va dirigido a la Sra. Alcaldesa, aunque ella luego delegue en los distintos Concejales, pero quiero que nos digan el proceso a seguir de ese laberinto



porque uno, como ciudadano Santos, lo ha padecido, lo presenta el 1 de abril, pregunta al Concejal al que supuestamente va a ir, no lo conoce, se pregunta a un departamento, a otro, a otro, y yo no tengo respuesta de ese escrito que presenté el 1 de abril y no quiero ser más que nadie, por lo menos igual.

Y yo pregunto, si yo ciudadano Santos, y en mis ratos libres Concejal, tengo esos inconvenientes, ¿qué será del ciudadano de a pie que no es Concejal?, a lo mejor tiene más respuesta, pero queremos que nos diga realmente el protocolo que se sigue. Se presenta por Registro, va a la Sra. Alcaldesa, luego se reparte a los departamentos, hay un teléfono, hay una dirección, no hay contestación, este caso es excepcional porque gracias al Sr. Aguado Guardiola hemos tenido acceso, pero no creo que sea lo más normal. Por lo tanto, queremos que nos explique cuál es el procedimiento a seguir.

Luego, ésta no estaba en el guión, yo esta pregunta la tenía ya hecha, pero resulta que ayer me acordé de mi pareja, compadre, de momento pienso que seguiremos. Sr. González, a primera hora de la mañana aparecen unos ruidos explosivos de esas máquinas, que yo recuerdo a los Cazafantasmas, 8 de la mañana de un fin de semana. No entiendo, no es una queja mía, es una queja de todos los del jardín el tema de la limpieza, yo no concibo como se puede coger y alzar ese estruendo en un fin de semana a las 8 de la mañana.

Hay quejas de comunidades circundantes, por lo menos tener un margen, decir, los fines de semana, sábado y domingo hacerlo a las 9:30 horas o las 10:00 horas, o si no, más económico, poner un borde a las palmeras, será más ecológico, es que eso es levantar el polvo y mandarlo a otro sitio. Pido en nombre de muchos vecinos que se tenga en cuenta eso porque ese despertar, que parece que vienen de pronto los moros y cristianos y de pronto desaparece, son cinco minutos pero ya te ha roto tu alianza con Morfeo.

Como todo no van a ser preguntas, aunque me quedan dos, también agradecer el cambio de currículum de la Corporación, que daba lugar a confusión, ahora simplemente no es del Equipo de Gobierno es de la Corporación. Igual que haber quitado la propuesta ciudadana, la opción de opinar sobre el DUSI. También haber actualizado las actas de Plenos hasta la última que era el extraordinario de enero. Espero que éstas sigan un proceso y que cuanto antes estén ahí porque es el mejor foro para que la ciudadanía que tenga interés vea los acuerdos de Pleno y vea realmente si hay bipartidismo, si hay tripartito, y los votos en la intención que están, y se llevarán la sorpresa de como desde el principio de legislatura se han votado mociones de forma unánime, presentadas por el Partido Popular y votadas también por nosotros. Por lo tanto, a ver si se destierra ese mantra tan absurdo y tan infantil.

Y acabo con dos preguntas muy concretas que se pueden responder con un monosílabo cada una, Sra. Alcaldesa, con monosílabo, muy sencillo se lo pongo. ¿Hay en Jumilla algún edificio de los que contempla la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y otras banderas y enseñas, que no cumpla la referida normativa?, muy fácil responder.

Y ésta también con un monosílabo, ¿IU-Verdes de Jumilla les ha impuesto a ustedes, Equipo de Gobierno, que actúen en una determinada dirección en cuanto a la retirada de la enseña en un lugar no oficial? Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Si les parece vamos a ir respondiendo las numerosas preguntas que tenemos. Sr. Gil Mira, tiene la palabra.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En primer lugar contestar a las dos preguntas que me ha hecho el Sr. Santos Sigüenza.



La primera es qué trámites y por dónde va la estación de autobuses. Bueno, como algunas veces está en plan jocosos, no va por ningún sitio. La estación de autobuses sigue en el mismo sitio, en lugar físico, lo que sí que está claro es que en este tiempo de gestión de este grupo municipal, con diferencia a la anterior legislatura, sí que hay un avance importante en los trámites que se van haciendo. Más lento de lo que a nosotros nos gustaría, pero sí que se van haciendo trámites para normalizar y regularizar la estación de autobuses, en dos sentidos. Uno, ponerla en valor como así hay que hacerlo, recuperar la magnífica estación de autobuses que debería de ser, ahora mismo no lo es, con la elaboración del pliego de condiciones. Y, por otro, lo que es la regularización del concesionario con respecto a la administración. Esa es la situación en la que está ahora mismo, seguiremos trabajando y creemos que, como también en los términos que a él le gusta hablar, pronto parirá algunos de esos tipos de actuaciones para seguir trabajando.

Con respecto a la segunda pregunta que se ha hecho de si se ha tenido algún tipo de respuesta para la defensa que se hizo en fechas pasadas, pues explicar que es una iniciativa que este grupo municipal vio necesaria tener para la obtención de recursos económicos, para implantar algunas de las aplicaciones que se solicitaron en esa solicitud de subvención, como esta noche se ha hablado aquí, bueno, de la modernización de la administración, con equipos informáticos, con programas y demás, pues este era el objetivo.

Lo que está claro, ya se nos dijo, es que el proceso de presentación de estos programas a nivel nacional se hacían martes, miércoles y jueves en la sede y en esas comparecencias eran dos o tres municipios o entidades por día, por tanto, se nos comunicó que aproximadamente tardarían un tiempo. Nosotros, haciendo el cálculo, teniendo el listado de las ciudades que se presentaron, calculamos que ese proceso de defensa de las propuestas de las diferentes instituciones terminará sobre junio o julio. A partir de ahí, tendrán que hacer una valoración de esas propuestas, estudiarlas y ver cuáles de ellas son las mejores y, a partir de ahí, como digo, conceder las ayudas para implantar esos recursos tan necesarios para nuestro municipio. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Simplemente responder la pregunta que me ha hecho Izquierda Unida de si han entrado facturas de la legislatura anterior respecto al alojamiento. Desde el Área de Festejos decir que, en concreto con ese concepto de alojamiento, no, sí de otras facturas. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Contestar a la pregunta insistente de cuándo se va a poder permitir el acceso electrónico a la base de datos de Hacienda, pues indicarle que siempre ha tenido acceso a todos los datos necesarios para su correcto funcionamiento como grupo municipal a través de cualquier escrito. Y lo antes posible se podrá tener acceso por otros medios electrónicos, eso sí, no sabemos cuándo porque el tema es, como decíamos anteriormente, tenemos unas condiciones que están obsoletas y tenemos cambiar todo, modificarlo todo, para poder tener, no sólo el Partido Popular sino los diferentes ciudadanos, acceso a los distintos servicios de este Ayuntamiento.



En cuanto a la solicitud que se ha realizado por escrito, tanto por parte de este Concejal como de la Tesorera de este Ayuntamiento, del personal para tramitar lo que viene siendo la Renta, como se hizo durante otros años, decirle que la Agencia Tributaria, de forma verbal, nos ha indicado que su parte de la Comunidad Autónoma, como bien ustedes saben, que no ha sido oportuno trasladar personal a este Ayuntamiento para realizar la Renta de este año. Por eso, indicar que este año no se va a poder realizar aquí por parte de la Comunidad lo que es la declaración de la Renta. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Aguado Guardiola.

Sr. Aguado Guardiola: Gracias, Sra. Presidenta. El tema de la Ronda Poniente, lo de la reducción de velocidad de los vehículos, estoy pendiente de un informe de la Policía, en el momento que lo tenga les paso la información. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Aguado Guardiola. Sra. Jiménez Iniesta.

Sra. Jiménez Iniesta: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo en respuesta a la pregunta de la Sra. Abellán Martínez, recordar, como le recordé en Comisión, que el horario del servicio de la Oficina de Información al Consumidor es lunes y miércoles, de 10:00 horas a 12:00 horas de la mañana, no de la noche como me preguntó en la Comisión, y luego durante toda la mañana está el servicio. Espero que quede clara esta cuestión. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sra. Pérez Valero.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo solamente, imagino que el Sr. Santos Sigüenza ha hecho la pregunta porque no estaba en la Comisión Informativa, ya informé sobre el tema del CAVI. Suelo llamar por teléfono asiduamente y esta vez, cuando llamé, me informaron que parece ser que el decreto está en el servicio normativo, que iba a entrar en el Consejo de Gobierno para la próxima semana y tenían previsto que estuviera aprobado en 10 ó 15 días. Es la información que yo tengo, esperemos que sea así. Bueno, creo que sabe todo el mundo que la Asesora Jurídica cuando viene algún caso atiende y cuando viene algún caso de emergencia relacionado con maltrato a mujeres también atiende la psicóloga de Servicios Sociales. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. En cualquier caso es un servicio regional, estamos esperando que se publique ese decreto para poder generar nosotros ese dinero, ese presupuesto que necesitamos, porque es un servicio que no es nuestro. Igual pasa con otros servicios como el absentismo escolar o la garantía juvenil. De hecho, el otro día, en una reunión con el Director General de Deportes, le pedí, estamos muchos Ayuntamientos así y puse de ejemplo estos dos servicios, que por favor, aunque nos lo paguen después, pero que se publique el decreto de convocatoria para nosotros poder generar ese dinero. Insisto, aunque lo ingresen cuando lo ingresen, eso ya es lo de menos, pero que al menos nos posibiliten esa contratación que hace falta. Sr. González González, tiene la palabra.



Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, sobre el estado del pabellón del Colegio San Francisco, ahora mismo se está haciendo el informe para la orden de ejecución subsidiaria puesto que la empresa dice que no quiere saber nada.

Sr. Abellán Gómez, si ha pasado últimamente, esta semana, por la carretera de Santa Ana habrá observado que se han colocado dos farolas nuevas de las que estaban bolladas por los coches y se está terminando de arreglar toda la iluminación para que funcionen todas las farolas.

También, respecto a los baches de la vía pública, le digo que se ha preparado un plan de asfalto en el cual no va a ser el bache sino hacer un tramo un poco más grande porque en esos baches al hacerlo con asfalto en frio enseguida salta.

Lo de los grafitis de la esquina del Ayuntamiento lo miraremos a ver cuál es, la verdad no me he dado cuenta todavía.

Los contenedores están en periodo de prueba, no han desaparecido, se han puesto, se han quitado, se está viendo a ver si se compran otros más pequeños. Le puedo decir que están en período de prueba.

Sra. Presidenta: Está en periodo de prueba la ubicación de los contenedores, no los contenedores. Es que parece que hay un malentendido entre los compañeros de la Corporación.

Sr. González González: Lo de la ruina de la C/ Miguel Trigueros, estamos ya en período de encargar el proyecto, tenemos el presupuesto del aparejador para que haga el proyecto de derribo de esas casas que están un montón de tiempo de esa manera.

En el exceso de contenedores vuelvo a decir lo mismo, estamos en período de prueba de la ubicación de ellos, por lo tanto, lo mismo pueden faltar que sobrar.

Sr. Santos Sigüenza, con las pintadas de los centros, bueno, no siempre se llega a tiempo con el personal que hay en servicios.

En C/. Castelar, 27, estamos preparando el informe para mandarlo, para que limpien esa fachada, que de vez en cuando aparece ahí una higuera o alguna cosa de esas.

Y con el tema del ruido de las sopladoras me tomo nota. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. Respondo yo a las que supongo que se han formulado dirigidas a mí. Respecto a las resoluciones por las que ha preguntado la Sra. Abellán Martínez, es cierto, no le había respondido, se me había pasado.

De las dos resoluciones, a los trabajadores que se les quitó esa llamada productividad fue porque a través del presupuesto de este año creo que se regularizó la misma, eran unas productividades que venían percibiendo algunos trabajadores porque hacían un trabajo adicional y las venían percibiendo desde hacía tiempo, pero con informe de Personal y a través del presupuesto, insisto, se regularizó, y lo que se hace ahora es a través, como aconsejaron, de una prolongación de jornada y con un criterio que creo que debe determinar el Pleno. Si no es así, pues me corregís.

Y la otra resolución era en la que se asignaba productividad a determinados trabajadores y van a seguir apareciendo otras porque obedecen a las diferencias que hay cuando hay que sustituir a un trabajador de categoría superior. Entonces, el modo de retribuirles esa diferencia de puesto de trabajo se denomina así, vamos, es como determinan los técnicos, es sencillamente retribuirles esas diferencias de puestos de trabajo que desempeñan durante los días que sustituyen a un trabajador de superior categoría.



Respecto al escrito de Iberdrola, cierto, es el único escrito que se me ha solicitado y, es verdad, se me ha olvidado responder. Lo tengo preparado en el despacho y se me ha pasado. Mañana mismo se lo hago llegar, incluso ahora, porque lo tengo preparado. Creo que es el único escrito que me queda por responder.

El Edificio de Seguridad Ciudadana, no sé si lo dije en el Pleno anterior, vino a hacer una visita a las instalaciones actuales donde está la Policía Local un arquitecto de Administración Local y estamos pendientes de conocer ese informe. En los próximos días tengo previsto hacer otra ronda para ver cómo van las cuestiones en las que ya venimos trabajando y una de ellas es ésta, la del Edificio de Seguridad Ciudadana.

Respecto al acceso de la A-33 que planteamos en la zona del Carche pues lo mismo, seguimos sin novedad de momento, pero continuaremos haciendo los tramites, las visitas, las llamadas necesarias y lo intentaremos hasta que sea posible. De hecho, el otro día mantuve una pequeña reunión con la empresa que está ejecutando el tramo que va desde nuestro actual acceso hasta 7,5 Km., que es lo que tiene concedida esa empresa. Me dicen que van a buen ritmo, que ven con muy buenos ojos ese acceso, que no es nada descabellado, que no se entiende como no está hecho. Además que el área de servicio parece ser que correspondía por esa zona, por el entorno del Carche, porque la anterior está a muchos kilómetros.

Nadie entiende, primero, que no se halla ubicado en esa zona del Carche. Segundo, que el acceso siguiente al que nosotros tenemos en la zona del Puerto que se vaya a 10,5 Km. y justo al pasar el término de Yecla, nadie lo entiende. Nos hemos encontrado que el área de servicio está donde está, al menos vamos a ver si ese acceso para la zona del Carche al final es posible y se puede conseguir. Sí que es cierto que esta empresa tiene adjudicados 7,5 Km. y están trabajando a buen ritmo y me dijeron que van a terminar. No tengo la seguridad que las empresas que tienen adjudicados los tramos siguientes lo vayan a hacer igual, eso ya no lo sé.

En los procesos que siguen los escritos en el Registro, evidentemente, los escritos que llegan al Registro, todos los escritos que van al Ayuntamiento, se dirigen al Alcalde/Alcaldesa y la mayoría de las personas creen que, como van dirigidas al Alcalde/Alcaldesa, todos pasan por el Alcalde/Alcaldesa y no es así. Desde el Registro se direccionan según la temática de cada escrito y se envían directamente al área correspondiente. Es así de sencillo, no tiene mayor complicación.

La bandera, me ha preguntado el Sr. Jiménez Poveda, me ha dicho han donado la bandera para colocarla en el mástil y qué se va a hacer. Yo creo que he dado sobrada respuesta, desde el primer momento no tenemos intención de izar la bandera en el mástil por coherencia con lo que nosotros hemos manifestado siempre y con todo lo que hemos dicho. No es ninguna novedad, no estoy descubriendo nada y si se queda satisfecho con que lo diga aquí, pues una vez más lo digo aquí.

De todas formas, yo con mucho agrado el día 22 de abril veo que entró en el Registro un escrito acompañado de una bandera de España, lo he visto esta mañana, y ya digo, cojo este regalo con agrado, primero porque es el símbolo que nos representa a todos, evidentemente, es una bandera de España, ahí la tenemos. Además me dicen que esperan que haga uso efectivo en cualquiera de los emplazamientos habilitados para ello, inclusive en el mástil del Paseo. Pues no dude, vamos, yo custodio la bandera de España de la mejor manera que pueda y sepa. Cuando encontremos un emplazamiento adecuado la bandera va a estar izada y constará que es una donación, no hay ningún problema.

En cuanto a lo que me ha preguntado el Sr. Santos Sigüenza, si hay algún edificio que no cumpla la normativa respecto a la ubicación de las banderas, decir que no,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

evidentemente, la ley la cumplimos sobradamente. Lo que dice la ley que regula el uso de este símbolo, tenemos otros, que son el escudo constitucional y el himno, que es la Marcha Real, pues en concreto la ley que regula la utilización de este símbolo, que es la bandera de todos los españoles, te dice que tiene que estar en el exterior de los edificios oficiales junto con la bandera del municipio y de la comunidad, y solamente ondea la bandera de España en edificios que son del gobierno central. También dice que en el interior debe ocupar un lugar preferente, y yo creo que en los interiores de los edificios tenemos las banderas siempre situadas en lugares más que preferentes.

¿Que si Izquierda Unida ha impuesto algo de la retirada de la bandera?, rotundamente no, absolutamente no. Yo no he hablado con Izquierda Unida de esto para nada porque nuestro grupo es lo suficientemente autónomo, lo fue en la legislatura anterior y lo seguimos siendo, no necesitamos, no sabemos, desconocemos los criterios de cada uno, pero nuestro grupo opina lo que opina y, desde luego, somos coherentes con lo que opinamos, con el mayor respeto a quien opina otra cosa.

Y quería finalizar con unas preguntas que se han hecho sobre la limpieza de los grafitis en los colegios, de que se haga un esfuerzo. Tengo que decir que desde luego este Equipo de Gobierno, desde que estamos, en la medida de nuestras posibilidades, estamos haciendo bastantes esfuerzos por limpiar grafitis de muchos lugares, fachadas, juegos infantiles, jardines, bancos, muros en jardines. Los de los colegios ya se han limpiado varias veces, incluso en sitios donde ya se ha limpiado conforme se limpiaban al día siguiente aparecían de nuevo grafitis.

Entonces, aprovechando la preocupación que todos tenemos, porque además es normal que la tengamos, porque a todos nos gusta ver el pueblo limpio de pinturas y de todo, aprovechando esta audiencia que nos da el Pleno, desde aquí, en nombre de todos los miembros de la Corporación, yo quisiera pedir colaboración ciudadana y pedir respeto al mobiliario urbano, pedir respeto a los edificios que tenemos en el municipio y pedir respeto por las fachadas, por los juegos que hay en los jardines y por todo. Por favor, que se respete, que parece que lo que es todos no es de nadie, pero es de todos y al final lo pagamos todos.

Siendo las veintidós horas, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de abril de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina